

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Juzgados o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 381 del Código de Justicia militar y 62 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.160

CAPILLA. Vicente y Tomás Rodríguez; domiciliados últimamente en Madrid y San Sebastián (Guipúzcoa), respectivamente; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, para recibirlas declaración en causa por estafa, número 36 de 1923, instruida por el motivo de haber sido retirado de la Contaduría Correos de San Sebastián un giro postal consignado en Madrid por D. Vicente Capilla a nombre de D. Tomás Rodríguez, retirándolo éste, cuya personalidad garantizó un Oficial de Telégrafos, y resultando ser falso el tal Rodríguez. 5833

1.161

ESPÍN MOLINA, J. A.; cuyo domicilio se ignora, remitente de las partidas 798 y 800 de Calasparra para Villacarrillo, consistente en alpargatas y consignadas a Alejandro Herrera; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, para declarar en la causa número 46, sobre hurto de dichas expediciones. 5793

1.162

FERNANDEZ CORTES, Juan José; cuyas circunstancias se desconocen, de unos cuarenta años, estatura regular, moreno pálido, sin bigote, ojos negros, que vestía, al parecer, ropa corriente de tratante, consistente en chaqueta negra y pantalón de pana, con gorra; que el día 16 de Agosto de 1919 vendió una vaca en Valdepeñas a Tomás Caño y Arroyo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Olivenza, dentro del término de diez días, a fin de recibirle esfariación en el sumario número 43 de 1919, por hurto de una caballería. Bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derroche. 5827

1.163

HERRERA, Alejandro; cuyo domicilio se ignora, consignatario de las partidas 798 y 800 de Calasparra para Villacarrillo, de las que fué remitente J. A. Espín Molina; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, para declarar a la causa número 46

de 1923, sobre hurto de dichas expediciones. 5793 bis.

1.164

LORA BAENA, Manuel; de cincuenta años, cuyas demás circunstancias no constan, que dijo ser vecino de Aguilar de la Frontera; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la misma, a prestar declaración en causa número 36 de 1923, por haber viajado sin billete desde dicha ciudad a Puerto Genil, apercibiéndole que si no comparece le parará los consiguientes perjuicios. 5813

1.165

SANCHIS REAL, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Estanislao Figueiras, 7 y 9, sótano; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para ser reconocido por los Médicos forenses y practicar las demás diligencias acordadas en causa por dicho Juzgado, con el número 346 de 1922. 5866

1.166

Un tal Emilio; más bien bajo, de pocas carnes, moreno, visto pantalón azul, chaqueta clara, sombrero color canela y alpargatas blancas; el cual acompañó al procesado Andrés de Haro la cacería, ilegítimamente en lahesa Matacabras, el día 23 de Diciembre de 1922; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para recibirle declaración en causa instruida por infracción de la ley de Caza, número 223 de 1922. 5817

1.167

VILLAMIL BILBAO, Luis; domiciliado últimamente en Santander; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este, de dicha capital, para declarar como testigo en causa por quiebra fraudulenta, instruida por dicho Juzgado contra Julio Porcel Pérez. 5872

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les citará y emplazará, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 614 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

4.795

AL individuo conocido por Pedro, cuyo apellido se ignora, de veintinueve años, sin domicilio, de estatura regular, color moreno, visto traje completo de tela azul de Vergara, se ha decretado su prisión en causa sobre huelga, quien se constituirá en la cárcel del partido de Durango, dentro de diez días, bajo apercibimiento en otro caso, de ser declarado rebelde. 5859

4.796

ARENAS CANIZARES, Manuel; natural de Loruza (Albacete), de estado casado, de profesión chauffeur, de treinta y tres años de edad, hijo de Antonio y de María Francisca, domiciliado últimamente en Valencia, calle del Conde de Montornés, número 2, procesado en causa número 169 de 1919, por el delito de homicidio, seguido en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que lo resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 5838

4.797

ARENAS RUIZ, Jesús; de treinta y dos años de edad, de estado soltero, hijo de Dámaso y de Teresa, natural de Sedano y vecino de La Coruña y según se dice, ausente en América, procesado en sumario sobre injuria; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 5805

4.798

BALLADRIGA SIDALLER, Pedro; estado soltero, de profesión radiotelegrafista, de diez y siete años, procesado en causa número 389-4.104 de 1919, sobre contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sanz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5853

4.799

BARRON N., Eduardo; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Corales, número 686, entresuelo, primera, procesado en causa número 754 de 1921, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de don José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5851

4.800

BERNAL Gabriel; de unos treinta

años de edad, viajante y residente últimamente en Bilbao, sin que consten más circunstancias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos con objeto de ser reducido a prisión decreta por auto de 20 de Abril en causa número 161 de 1922, sobre hurto de un catálogo, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. 5803

4.801

BLANCO NOVOA, José; natural de Penedas, de Cebán, Ayuntamiento de Vilamarín, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, sumario 39 de 1920 por lesiones, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 5869

4.802

BODALO LORENTE, Cristóbal; Antonio Alarcón González y Juan López Sánchez; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Manjón, para ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en causa instruida por hurto, orden número 45 de 1919. 5816

4.803

CABANAS SELVAR, Ricardo; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Puentedeume, partido de idem, provincia de Pontevedra, de catorce años de edad, jornalero, vecino de Cáceres, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres para constituirse en prisión por el sumario número 447 de 1920, por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5804

4.804

CAMIACHO MUÑOZ, Daniel; natural de El Gordo, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y seis años, hijo de Ricardo y Florentina, domiciliado últimamente en Madrigal de la Vera, procesado por hurto; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Jarandilla para ser reducido a prisión, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar. 5813

4.805

CANO MARÍA, José; natural de Barakaldo, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años, hijo de José y Josefa, domiciliado últimamente en dicha capital, calle de Castillejos, 200, bajos, procesado por hurto, causa número 478 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la villa de San Feliz de Biotregal, bajo aper-

cibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde. 5871

4.806

CÁO LENCE, Medardo; de diez y nueve años de edad, soltero, jornalero, hijo de Ricardo y de Mercedes, natural de Coruña y vecino de Pontevedra, calle Arzobispo Malvar, número 2, que en la actualidad se encuentra ausente en ignorado paradero; procesado en sumario sobre desacato; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo, será declarado rebelde. 5858

4.807

CASTILLO VALENCIA, Joaquín del; natural de Villaderna de la Vega, de estado soltero, profesión minero, de veintinueve años de edad; hijo de Constantino y de Germina; domiciliado últimamente en Sama de Langreo; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana, para notificárle el auto de prisión dictado por la Superioridad en la causa que se le sigue por dicho delito, e ingresar en la cárcel. 5821

4.808

CLAVIJO LEDESMA, Francisco; natural de Baeza, de veintidós años, soltero, hijo de Francisco y de Juana; domiciliado últimamente en Linares, de oficio hortelano; procesado en causa número 230 de 1919 por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5862 bis

4.809

CRISTOBAL Y CASIN, Amador; natural y vecino de Pedrosa de Duero, de estado viudo, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, hijo de Víctor y Atanásia; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 5931

4.810

CRUZ PERPIÑÁN, José; domiciliado últimamente en Linares, calle de Guillén, número 26; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Manjón, para ser reducido a prisión, apercibido que de no declarado rebelde, en causa por lesiones, número 48 de orden de 1923. 5815

4.811

CULEN OSSUMA, José L.; ~~Admite~~ que fué de la zona de Santa Cruz de la Palma, provincia de Canarias, cuyo paradero se ignora, así como sus demás circunstancias personales; procesado en causa número 27 de 1920 por falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de ins-

trucción de Santa Cruz de La Palma, a prestar declaración indagatoria y ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde. 5834

4.812

DEPELL, Catalina; hija de padres desconocidos, de estado casada, profesión vendedora, de cuarenta y cinco años, natural de León, sin domicilio; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, apercibida que, de no comparecer, se la declarará rebelde. 5878

4.813

FERNANDEZ, Emilio; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de diez y ocho años de edad, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmau, para llevar a efecto su prisión decretada por la Superioridad. 5825

4.814

FERRÓ, Modesto; natural de Moreiras, Ayuntamiento de Taén, partido de Orense, profesión labrador, de unos diez y ocho años, hijo de Serafín y de M., domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense; apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 5828

4.815

FRAGA N., Manuel; de diez y nueve años de edad, hijo de Ramona, natural de Oleiros y vecino del mismo Ayuntamiento, que se cree ausente actualmente en New York, procesado en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo, será declarado rebelde. 5806

4.816

FESTER VIRTX, Jesús; natural y vecino de Valencia, de profesión dependiente, de veinticinco años de edad, hijo de Francisco y de Josefa, procesado en causa número 26 de 1923, por el delito de estafa seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendido en el número 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de quince días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 5839

4.817

GARCIA BERNAL, Manuel; natural de Mieza, hijo de Francisco y de Teresa, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Deusto, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

5800

4.818

GARCIA GUTIERREZ, Alejandro Sabino; natural y vecino de Gijón, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Laureano y Vicenta, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad en la causa que se le sigue por dicho delito e ingresar en la cárcel.

5822

4.819

GARCIA LOPEZ, José; domiciliado últimamente en La Carolina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, Secretaría del Sr. Manjón, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en la causa instruida por robo, sumario número 38-923.

5814

4.820

GARCIA PELECHON, María del Carmen; natural de Aceuchal (Badajoz), de estado soltera, profesión su casa, de cuarenta y cinco años, hija de José y de Francisca, vecina de Cádiz, calle Libertad, 5; domiciliada últimamente en Sevilla, calle Béitis, 49; procesada por hurto, en la causa número 181 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión, decretada por dicha causa.

5860

4.821

GARRIDO GOMEZ, Fernando; natural y vecino de Ibros, de cuarenta y nueve años, soltero, hijo de Alonso y de Isabel, de oficio hortelano; procesado en causa número 230 de 1919, por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5862

4.822

GUTIERREZ RODRIGUEZ, Benito Manuel; de diez y siete años, hijo de Fermín y de Eusebia, soltero, dependiente, natural de Cabezón de la Sal (Santander) y vecino de Ontoria, cuya actual residencia se ignora; procesado por hurto en causa número 239 de 1922, del Juzgado de Alcázar de San Juan; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Ciudad Real.

para ser reducido a prisión por dicha causa, por haberlo acordado así la superioridad.

5792

4.823

LAA MOLINA, Antonio; hijo de Clemente y de Natividad, de treinta y seis años de edad, estado casado, profesión jornalero, natural y vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las Cárcellos del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 211 de 1921, que contra él mismo se instruye por hurto.

5819

4.824

LOPEZ VAZQUEZ, Domingo (a) "Cinquiño"; hijo de Pastor y de María, de diez y seis años de edad, soltero, zapatero, estatura regular, color moreno, ojos castaños, pelo negro, nariz regular, vista traje de paño obscuro, deteriorado y calza zapatillas; domiciliado últimamente en Santiago; procesado en sumario número 112 de 1922, sobre tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a fin de constituirse en prisión.

5835

4.825

MALO CRESPO, Timoteo; natural de Sacedón, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, hijo de Lino y de Gabriela, cuyo actual paradero se ignora; domiciliado últimamente en Vallecas; procesado en causa sobre lesiones; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a ser reducido a prisión.

5841

4.826

MANZORRO SANCHEZ, Emiliiano; hijo de Pedro y de Adela, natural de San Fernando, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa en la causa número 604 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz.

5856

4.827

MARTINEZ PUERTA, Jesús; de veinticinco años, soltero, carpintero, hijo de Francisco y de Dolores, natural de Galera, domiciliado últimamente en Palos de la Frontera; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Moguer, para ser emplazado en el sumario que se le instruye por tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

5867

4.827 bis.

MESEGUER, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, 41, tercero izquierda; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para notificársele el auto de su procesamiento y constituirse en prisión que le ha sido decretada, aprehendido de rebeldía.

5865

4.828

MUNCH ZAPATA, José Antonio; de veinticinco años de edad, soltero, empleado, hijo de Luis y de Antonia, vecino de La Coruña, de donde se ausentó para la Habana; procesado en sumario sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Audiencia, de oficina capital, previniéndose que de no hacerlo será declarado rebelde.

5807

4.829

NOGUEIRA DE MIRANDA, José; de veinticuatro años, soltero, hijo de Rosa y de padre desconocido, natural de Puentedelima, partido de Viana do Castelo (Portugal), vecino y residente como sirviente en Arcevedo de Lovios, y cuyo paradero actual se ignora; procesado en causa por hurto, número 62 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Bélmez, para constituirse en prisión por dicha causa y ser notificado del auto en que fué acordada, con apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

5798

4.830

Pepe (a) Valencia; sin domicilio conocido, que trabaja en el Gran de Valencia, cuyas señas personales son: de buena estatura, moreno, pelo negro, cara afeitada toda, con barba muy cerrada, vista traje de americana color marrón, gorra del mismo color y alpargatas blancas con goma; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Sueca, para responder de los cargos que contra él mismo resultan en la causa que se sigue con el número 8 del corriente año, sobre robo contra José María Pastor Soria (a) Cejo y otros.

5836

4.831

QUIROS, Manuela; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Jaén, número 7; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Tarazona, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

5864

4.832

RODRIGUEZ MORENO, Juan; de veinte años de edad, soltero, hijo de Juan y de Palmira, natural y vecino de Melón (Orense), cuyo actual par-

dijo se ignora; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser indagado, previéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 5857

4.833

ROMEO LLORENTE, José; de estado casado; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 5832

4.834

RUBAL, Antonio María Domingo; natural de Laredo, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años de edad, hijo natural de María Rubal; domiciliado últimamente en Laredo, de ese partido; procesado por hurto, cr. va seguida en el Juzgado de Ribadeo; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Lugo, que decretó su prisión en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presentase. 5830

4.835

SANCHEZ DIAZ, Leonardo; de unos sesenta años de edad, natural y domiciliado últimamente en Sobrado, ignorándose las demás circunstancias; procesado en causa por homicidio; comparecerá ante el Juzgado de Villafanca del Bierzo en término de diez días a ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 5873

4.836

SANSO PAULI, Francisco; hijo de Pedro y de Teresa, natural de Sarriá del Ter (Gerona), de estado soltero, profesión barbero, de cuarenta y un años de edad; penado en causa número 509 de 1919, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5852

4.837

SANTAMARIA MERCADER, Francisco; hijo de Cristóbal y de Carmen, natural de Valencia, de estado soltero, profesión cochero, de diez y ocho años de edad; penado en causa números 536 y 3.880 de 1919 sobre abusos deshonestos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5851

4.838

TELLO GARCIA, Francisco, alias "Cáritiqui"; hijo de Francisco y de Dolores, natural y vecino de Sevilla, de estado soltero, profesión alfarero, de diez y siete años; procesado por hurto; comparecerá en término de diez

días ante el Juzgado del distrito del Salvador de esta ciudad para ser constituido en prisión. 5873

4.839

VALCARCEL LORENZO, Jacinto; natural de Sanxenxo, en el partido de Cambados, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, hijo de Ricardo y de Luz Divina; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 5874

4.840

VARONA MARTINEZ, Florentino; hijo de Gregorio y de Luisa, natural de Puentedey, de veintinueve a treinta años de edad, obrero; domiciliado en Francia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, con objeto de ser reducido a prisión decretada por auto de 20 de Enero último en causa 153 de 1922 sobre agencia y recluta para la emigración clandestina, seguida contra él y otro, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. 5802

4.841

VILLAR MOLINILLA, Antonio, alias "el Chalo de la Mariana", de cuarenta años de edad, más bien bajo que alto; Paco, apodado el "Viejante", de Logroño, de unos veinte años, de estatura regular, delgado, afeitado, bien vestido, usa gabán oscuro y boina, botas con piso de goma, y suele gastar un anillo en forma de sollo, de oro, eslabonado en una mano con una rosa, y Vicente, de veinte a veinticinco años, rubio, pelo peinado hacia atrás, usa pelliza y traje oscuro y botas de piso de goma, tiene tatuadas ambas manos con una encia y una estrella en una y una rosa en la otra, de estatura más bien alta y complejión robusta; procesados por el delito de robo, para que comparezcan ante el Juzgado de instrucción de León en el término de diez días, al objeto de notificárles el auto de procesamiento, recibirlas indagatoria y constituirse en prisión, apercibidos que de no verificarlo en dicho término serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar. 5823

4.842

ABASCAL COALLO, Benigno; hijo de José y de María, natural de San Pedro, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en San Pedro, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. José Corredor Arana, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 21 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Corredor. 5844

4.843

ABULEDO COLPE, Daniel; natural de Torres (Villamayor), de estado soltero, de dieciocho años de edad; hijo de Antonio y de Carmen, cuyas señas personales, en 24 de Enero de 1921, eran: cuerpo creciente, ojos azules, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color sano y barba no tenia; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor, Comandante de Infantería de Nariva, Ayuntamiento de Marina del distrito de Puentedey, D. Eovaldo Iglesias y Somoza, a responder de los cargos que le resulten e imposición de las responsabilidades correspondientes en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su Tiro el día 30 de Diciembre último.—Puentedey, 24 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias. JM—2638

4.844

AGUAYO LUDEGO, Daniel; hijo de Julio y de Juana, natural de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Roane de Lorre (Francia); procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería La Lealtad, número 30, D. Miguel Ríaza Mir, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 15 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel Ríaza. JG—2725

4.845

AGUILAR COLOMBO, José; hijo de José y de Cecilia; natural de Xerjal (Alicante), de estado soltero, profesión albañil, de veintiún años de edad, cuyas señas personales y particulares no constan en la filiación; domiciliado últimamente en Argel (Francia); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del Regimiento de Infantería Princesa, número 4, D. Lamberto de los Santos y Sánchez Amatricio.—Alicante, 27 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Lamberto de los Santos. JG—2703

4.846

AMIGO, Manuel María; hijo de Jesús, natural de Villanueva, Ayuntamiento de Cervantes, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión fábrador, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas idem, ojos azules, nariz aguileña, boca regular, color bueno, frente regular, aire idem; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Laureano Goizuela Ucar del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de

ser declarado rebelde.—Lugo, 22 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Geizuela.

JG—2785

4.847

ALMO N., Manuel; hijo de Manuela, natural de Santiago, Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña, de estado se ignora, profesión idem, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Santiago; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería Burgos 36, de guarnición en León, D. Eduardo Alonso Quesada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 23 de Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Eduardo Alonso Quesada.

JG—2790

4.848

ALONSO PORTUGAL. Tomás; de Madrid, de veintinueve años de edad, hijo de Galixto y de Dominica, de profesión ajustador, de estado soltero; domiciliado últimamente en Bilbao, y contra el cual instruyo causa por el delito de pelizonaje; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta de la Armada, don Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resultan en causa que por el mencionado delito le instruyo, apercibiéndolo que de no verificarse dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 26 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—2760

4.849

ALONSO RODRIGUEZ; Francisco; hijo de José y de Rosa, natural de Rabal (Orense), de estado se ignora, profesión labrador, de veintidós años de edad, ignorándose las demás señas personales del encartado; domiciliado últimamente en Rabal, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Enrique Vera y Sancha, Capitán de Artillería con destino en el 11.^o regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Burgos, 22 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Enrique Vera.

JG—2721

4.850

ALVAREZ GARCIA, Félix; hijo de Modesto y de Cristina, natural de Gleras, Ayuntamiento de Pola Gordón, provincia de León, de 1,588 metros de estatura; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instruc-

tor del Regimiento Infantería de Zaragoza número 12 D. José Corredor Arana, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 20 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Corredor.

JG—2642

4.851

ALVAREZ MIERES, Eladio; hijo de Emilio y de María, natural de Solo del Barco, Ayuntamiento de Castellón, provincia de Oviedo, de oficio labrador, de veintidós años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.^o Regimiento de Zapadores Minadores don Ruperto Gómez Aragoneses, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 24 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Ruperto Gómez.

JG—2822

4.852

ALVAREZ VIDAL, Antonio; hijo de Miguel y de Antonia, natural de Rímor, Ayuntamiento de Ponferrada, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad, de estatura 1,505 metros; domiciliado últimamente en Rímor, Ayuntamiento de Ponferrada, provincia de León; procesado por faltar a concentración, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento Infantería de Burgos número 36, de guarnición en León, D. Julio Conto Martínez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 24 de Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Julio Conto.

JG—2792

4.853

ANDRES DE MIGUEL, Victoriano; hijo de Bonifacio y de María Mercedes, natural de Cabezón de la Sierra, Ayuntamiento de idem, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,545 metros, pelo negro, cejas negras, ojos zafios, nariz regular, boca idem, barba redonda, color sano; domiciliado últimamente en la capital de Toulouse (Francia); procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Lealtad, número 30, D. Miguel Ríaza Mir, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 15 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel Ríaza.

JG—2726

4.854

ANIORTE MATEO, Antonio; hijo de Antonio y de María, de oficio marinero, natural de San Miguel de Salinas, provincia de Alicante, soltero, de veinticuatro años de edad; procesado por el delito de deserción, cuyas señas particulares son: pelo castaño, barba al pelo, ojos azules color nímenado,

estatura regular; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor del Arsenal de esta ciudad, Capitán de Infantería de Marina D. Ignacio Sanguino Hernández, para responder a los cargos que en dicha causa se le siguen, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 23 de Marzo de 1923.—V.^o B.: el Juez instructor, Ignacio Sanguino.

JM—2758

4.855

ARBONA BAUZA, Jaime; hijo de Jaime y de Catalina, natural de Sóller, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, de estado soltero, dependiente de comercio, recluta del recinto de 1922, con el número 18 del sorteo por el cupo de Sóller, domiciliado últimamente en Beziers (Francia), procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Ingenieros de Mallorca D. Sebastián Vidal Garay, residente en Palma de Mallorca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 20 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Sebastián Vidal.

JM—2628

4.856

ARDAO BAÑOBRE, José; hijo de Francisco y de María Maguela, natural de Cabreirós, Ayuntamiento de Germade, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura un metro 670 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba naciente, color blanco, con varias cicatrices en la mano derecha, domiciliado últimamente en Cabreirós, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, D. Manuel Goicoechea Fernández, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 26 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Goicoechea.

JM—2767

4.857

ARIÑO FORT, Joaquín; hijo de Joaquín y de María, natural de Ballabriga, parroquia de idem, Ayuntamiento de Beranuy, concejo de idem, provincia de Huesca, profesión labrador, de veintidós años de edad, estado soltero, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente espaciosa, domiciliado últimamente en Ballabriga, provincia de Huesca, procesado por la falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Valladolid nú-

mero 74, D. Joaquín Gil Jugo, residente en Huesca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Huesca, 27 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez, Joaquín Gil. JG—2778

4.858

ASCARIZ RODRIGUEZ, Angel; hijo de Jenaro y de María Antosia, natural de San Juan, Ayuntamiento de Friol, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1,600 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Laureano Goizuetta Ucar, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 22 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizuetta. JG—2784

4.859

AZPIAZU OYARZABAL, José; hijo de José y de Juliana, natural de Azpeitia (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,811 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Azpeitia (Guipúzcoa) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Bernardo Catón y Hoces de la Guardia de Artillería con destino en el segundo Regimiento de Montaña de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 24 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Bernardo Catón. JG—2693

4.860

BARRIS BRUGUES, Francisco; hijo de Salvador y de Teresa, natural de la villa de Llers, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, de estado soltero, de oficio labrador, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Orevilla de la Rivera, Pirineos Orientales, departamento de Perpiñan (Francia), procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón de Aerostación de campaña, D. Anastasio Bengoa Rivero, residente en Guadalajara, cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Guadalajara, 23 de Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Anastasio Bengoa. JG—2775

4.861

BARROSO MARTINEZ, Laureano;

hijo de José y de María, natural de Pueblonuevo del Terrible, Ayuntamiento de idem, provincia de Córdoba, profesión albañil, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Pueblonuevo del Terrible, provincia de Córdoba; procesado por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Reina, núm. 2, de guarnición en Córdoba, D. Manuel Balcázar Sabariego; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 24 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar. JG—2752

4.862

BARQUE SALVADO, Amadeo; hijo de José y de Perpetua, natural de Bellvis, provincia de Lérida, encadrado en Bellvis, de oficio albañil, su estado soltero, señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, color sano, nariz regular; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bañuelos, número 60, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días, a contar de la fecha, ante el Juez instructor D. Bernabé Ramírez Serrano, Teniente de Artillería con destino en el séptimo regimiento pesado, de guarnición en Gerona; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gerona, 23 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Bernabé Ramírez. JG—2777

4.863

BARTOLOME LOPEZ, Francisco; hijo de Gregorio, natural de Canicosa de la Sierra (Burgos), de estado casado, profesión labrador, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 655 milímetros, sabe leer y escribir; sus señas: pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Canicosa de la Sierra, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Burgos para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Ramón Espinosa López, Teniente de Caballería con destino en el regimiento Lanceros de Borbón, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 6 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ramón Espinosa. JG—2729

4.864

BARTOLOME LOPEZ, Francisco; hijo de Gregorio, natural de Canicosa (Burgos), de estado casado, profesión jornalero, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 655 milímetros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba poca, boca regular, color

moreno, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Canicosa y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Burgos para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Andrés Guillén Pino, Teniente de Caballería con destino en el regimiento Lanceros de Borbón, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos a 20 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Andrés Guillén. JG—2733

4.865

BARTRINA COROMINA, Francisco; hijo de Joaquín y de Ana, natural de San Feliu de Torrellop (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 540 milímetros, sin que consten otras; domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de San Agustín ante el Juez instructor D. Manuel Soriano Fernández, con destino en el Regimiento Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona a 21 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Manuel Soriano.

JG—2673

4.866

BELLORTA PELEGRIN, José; hijo de José y de Pilar, natural de Tarbes (Francia), de estado soltero, profesión panadero, de veintiún años de edad, estatura un metro 605 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos café, nariz grande, barba idem, boca idem, color moreno, frente pequeña, aire bueno, producción clara, domiciliado últimamente en Barbastro (Huesca); encadrado por falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tetuán, núm. 45, D. Cándido Mallén Talancón, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 28 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Cándido Mallén.

JG—2748

4.867

BERNARDO CARBAJO, Sebastián; hijo de Santiago y de María, natural de Bermillo, Ayuntamiento de idem, partido judicial de idem, provincia de Zamora, de veintiséis años de edad, de estado soltero, señas personales pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, barba poblada, color bueno; encadrado últimamente en Fonfria; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez ins-

tutor del regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Miguel Sanz de la Garza, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 18 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel Sanz.

JG—2701

4.868

BLANCO-PEREZ, Bernardo; hijo de Bernardo y de Luisa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión conductor mecánico, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, color bueno, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falta de concentración a filas, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Madrid y en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del regimiento infantería Saboya, núm. 6, D. Gaudencio Pablo Villalor; bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Madrid, 5 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Gaudencio Pablo.

JG—2809

4.869

BLASCO CATALAN, Tomás; hijo de Santiago y de Pilar, natural de Teruel, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura un metro 540 milímetros; pelo moreno, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Teruel; encartado por falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Telúa, número 45, D. Cándido Mallén Talancón, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 28 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Cándido Mallén.

JO—2744

4.870

BORDA ANGUISOLA, Félix; hijo de Zenón y de María del Carmen, natural de Busturia, vecino de Busturia, de estado soltero, profesión marinero, domiciliado últimamente en Busturia; procesado por no haberse presentado cuando fué citado para ingresar en el servicio activo de la Armada, comparecerá en el término de noventa días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en este Juzgado ante el Juez instructor D. José Corral Rabanillo.—Burgos, 3 de Abril de 1923.—El Juez instructor, José C. Rabanillo.

JM—2709

4.871

CABALLAL OROSA, Juan; hijo de Antonio y de María Antonia, natural de Villapredre, Ayuntamiento de Vi-

llalba, provincia de Lugo, cuyo estado se ignora, de veintiún años de edad, estatura un metro 600 milímetros, domiciliado últimamente en Calimete (Cusa); procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Lealtad, número 30, D. Miguel Ríaza Mir, residente en Burgos; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 20 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel Ríaza.

JG—2727

4.872

CAMPANSA OLLER, Jaime; hijo de Cristóbal y de María, natural de San Cugat San Garrigas (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 63 centímetros, pelo negro, cejas abiertas, ojos azules, nariz pequeña, barba pequeña, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en San Cugat San Garrigas, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Villafranca de Panales, número 56, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella, ante el Juez instructor D. Antonio García de la Serrana Vázquez, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Ordenes Militares, núm. 77, de guarnición en Estella; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella a 16 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Antonio García de la Serrana.

JG—2765

4.873

CANGAS MARTINEZ, Rafael; hijo de Ramón y de Bernarda, natural de San Lorenzo, Ayuntamiento de Ponferrada, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y de un metro 543 milímetros de estatura; cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en San Lorenzo, Ayuntamiento de Ponferrada, provincia de León; procesado por faltar a concentración, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alfárez del regimiento Infantería Burgos, de guarnición en León, D. Julio Conte Martínez; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Dado en León a 24 de Marzo de 1923.—El Alfárez Juez instructor, Julio Conte.

JG—2799

4.874

CAPAPE VANDELLOS, Remigio; hijo de Wenceslao y de Antonia, natural de Sarriá (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 630 milímetros, pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Barcelona para

su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Agustín, ante el Juez instructor D. Manuel Soriano Fernández, con destino en el regimiento Infantería Luchiana, núm. 28, de guarnición en Tarragona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona a 20 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Manuel Soriano.

JG—2667

4.874 bis.

CARBALES PENA, Eusebio; hijo de Mandel y de Marcialá, natural de Pedreda, Ayuntamiento de Lugo, provincia de idem, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo a 22 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—2677

4.875

CARRERA GIRALDA, Serafín; hijo de Benito y de Socorro, natural de Porriño, Ayuntamiento de Perrino, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Porriño; procesado por faltar a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Carlos Rodríguez Souza, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía. Vigo a 23 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carlos Rodríguez Souza.

JG—2683

4.876

CARRERES RIPOLL, Juan Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Castell de Castells, Ayuntamiento de idem, provincia de Alicante, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, su estatura un metro 760 milímetros, domiciliado últimamente en Castell de Castells, provincia de Alicante; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto regimiento de Artillería Pesada D. Mariano Cardona y Serra, residente en Murcia; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Murcia a 23 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona y Serra.

JG—2815

4.877

CARRETE MENDEZ, Alvaro; hijo de Agustín y de Teresa; natural de Alvaroces, Ayuntamiento de Baijas, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba saliente.

comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores D. Ruperto Gómez Aragoneses, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 17 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Ruperto Gómez.

JG—2623

4.878

CASCON GONZALEZ, Martín; hijo de Cefíto y de Felisa, natural de San Adrián del Valle, Ayuntamiento de idem, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; color bueno, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba lampiona; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores D. Ruperto Gómez Aragoneses, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 24 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Ruperto Gómez.

JG—2823

4.879

CEBILLO SIMON, Alejandro; hijo de Francisco y de Lucrecia, natural de Riba (Santander), de profesión sastre, de veintidós años de edad, careciéndose de seis señas personales; domiciliado últimamente en Riba (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, número 83, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el edificio de la Capitanía general, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería D. Manuel Elizalde Fernández, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 5 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Manuel Elizalde.

JG—2712

4.880

CERVERA ARANDA, Simón; hijo de Vicente y de Ana, natural de Orba, Ayuntamiento de idem, provincia de Alicante, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad; estatura 1,760 metros; domiciliado últimamente en Orba, provincia de Alicante; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería pesada D. Mariano Cardona y Serna, residente en Murcia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Murcia, 23 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona.

JG—2816

4.881

COALLA ARMELLA, Benjamín; hijo de José y Rosalía, natural de Murias, Ayuntamiento de Candamo, provincia de Oviedo, de veintidós

años de edad; domiciliado últimamente en Murias, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. José Corredor Arraiza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 20 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Corredor.

JG—2643

4.882

COLL PRAT, Luis; hijo de Eusebio y de Josefa, natural de Vidrá, Ayuntamiento de Vidrá, de estado soltero, profesión baebero, de veintitrés años de edad; estatura 1,540 metros; sus señas son: pelo castaño, cejas finas, ojos pardos, nariz larga, barba redonda, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena; señas particulares ninguna; al que se le instruye expediente por la falta grave de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Caja de Recluta Manresa número 55, D. Antonio Frau Matheu, residente en la misma población, calle de San Miguel, número 29; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Manresa, 25 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Antonio Frau.

JG—2818

4.883

COMESAÑA, Manuel; hijo de Matilde, natural de Lavadores, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Lavadores; procesado por faltar a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor, D. Carlos Rodríguez Souza, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 23 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carlos Rodríguez Souza.

JG—2676

4.884

CGUTO ESTRA, Pelicarpo; hijo de Antonio y de Bernarda, profesión jornalero, natural de Crecente, Ayuntamiento de Pastoriza, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estado soltero; domiciliado últimamente en Corba; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, don Benito Maristany Veiga, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 26 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Benito Maristany.

JG—2747

4.885

CHISTOBAL VALLES, Felipe; hijo de Felina y de María, natural de Mo-

lins de Rey (Barcelona), de estado soltero, profesión ladrillero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca; boca regular, color moreno, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Molins de Rey, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Villafranca del Panadés para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella ante el Juez instructor D. Antonio García de la Serrana Vázquez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Ordenes Militares, 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella a 13 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Antonio García de la Serrana.

JG—2764

4.886

CUERVO GONZALEZ, Silvino; hijo de Ramón y de Francisca, natural de Penarrey, Ayuntamiento de San Miguel, provincia de Oviedo, de estado casado, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Penarrey; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 24 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.

JG—2769

4.887

DIAZ ARMAS, Alfonso; hijo de Alfonso y Victoria, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, D. Juan Gallo Núñez, residente en el cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 18 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Gallo.

JG—2654

4.888

DIAZ BOTAMINO, José María; hijo de José Antonio y de María, natural de Gijón (Oviedo), de oficio ferroviario, soltero, cuyas señas personales son: pelo y ojos castaños, cejas al pelo, color sano, nariz pequeña, barba poblada, boca regular, de veintidós años de edad, cuyo paradero se ignora; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Ingenieros D. José Correa Caicedo, Juez instructor del primer regimiento de Ferrocarriles de Guernica, en Ma-

trid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 25 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Correa.
JG—2613

4.889

DIAZ MALLEDO, Juan; hijo de Luis y de Muriela, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias, de profesión agricultor, de veintiún años de edad; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tenerife, número 64, don Juan Gallo Núñez, residente en el cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Cruz de Tenerife, 14 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Gallo.
JG—2660

4.890

DIAZ VIDAL, Manuel José; natural de Villamayor, de diez y nueve años, soltero, hijo de José y de Ramona, cuyas señas particulares en 23 de Septiembre eran: cuerpo creciente, ojos castaños, cejas y pelo rubio, frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba no tiene, tiene cicatrices en la garganta y debajo del ojo izquierdo; domiciliado últimamente en Villamayor; comparecerá en el término de sesenta días ante el señor Juez instructor Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina del distrito de Puentedoume, D. Eovaldo Iglesias y Seoane, a responder de los cargos que le resulten e imposición de responsabilidades correspondientes en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre último.—Puentedoume, 24 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias.
JM—2633

4.891

ENCINAS PORTUGUES, Jacinto; hijo de Panaleón y Segunda, natural de Grajal de Campos, provincia de León, de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. José Corredor Arana, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 20 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Corredor.
JG—2610

4.892

ESCORIHUELA PELLICER, Pedro; hijo de Ramón y Antonia, natural de Ginestar, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Francia, sujeto a ex-

pediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Tortosa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Agustín, ante el Juez instructor D. Manuel Soriano Fernández, con destino en el Regimiento de Infantería de Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 21 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Manuel Soriano.

JG—2672

4.893

ESCRIBA PARREN, Antonio; hijo de José y de María, natural de Pratdip (Tarragona), de estado soltero, ahañil, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, sin que consten otras; domiciliado últimamente en Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Tortosa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Agustín ante el Juez instructor D. Manuel Soriano Fernández, con destino en el Regimiento Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona a 20 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Manuel Soriano.
JG—2665

4.894

ESPANOL PORTELA, Agustín; hijo de Agustín y de Filomena, natural de Guardia, parroquia de idem, Ayuntamiento de idem, de la provincia de Pontevedra, de veinticinco años de edad, estado soltero; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Murcia, número 37, D. Agustín García Carrasco, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 24 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Agustín García Carrasco.
JG—2828

4.895

EXPOSITO VAZQUEZ, José; hijo de José y de Francisca, natural de Berbezores, Ayuntamiento de Palas de Rey, provincia de Lugo, soltero, jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,560 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel de Atzpuru Maristany, del Regimiento Infantería Zamora, número 8, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 22 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Aizpuru.
JG—2787

4.896

FERNANDEZ, Gabriel; hijo de Na-

ria Teresa, natural de Arbo, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Arbo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Carlos Rodrigo Souza, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, a 23 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carlos Rodrigo Souza.
JG—2679

4.897

FERNANDEZ TEREZUDO, José; hijo de Ramón y Manuela, natural de Martíos, Ayuntamiento de Ibias, provincia de Oviedo, de estado soltero, jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en el punto de su naturaleza, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, don Pedro Mañas del Valle; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 23 de Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Pedro Mañas.
JG—2773

4.898

FERNANDEZ FERNANDEZ, Benito; hijo de Rufino y de Martina, natural de Espinosa de los Monteros (Burgos), de estado soltero, labrador, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,712 metros, pelo castaño, ojos negros, barba poca, frente ancha, color bueno, nariz regular; domiciliado últimamente en Espinosa de los Monteros, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Miranda para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez de instrucción, D. José Gil Otero, Capitán de Artillería con destino en el 11.º Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 20 de Marzo de 1923.—El Juez instructor José Gil.
JG—2739

4.899

FERNANDEZ FERNANDEZ, Rufino; hijo de Luciano y de Angela, natural de Argomedo, de estado soltero, jornalero, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, ignorándose las demás señas del encartado; domiciliado últimamente en Argomedo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Miranda para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. José Gil Otero, Capitán de Artillería con destino en el 11.º Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—

Burgos, 22 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José Gil.

JG—2723

4.900

FERNANDEZ SAA, Protasio; hijo de Justo y de Saturnina, natural de Villabascones (Burgos), de estado soltero, jornalero, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,768 metros, ignorándose las demás señas del encartado; domiciliado últimamente en Villabascones, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. José Gil Otero, Capitán de Artillería con destino en el 11.º Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 23 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José Gil.

JG—2724

4.901

FERNANDEZ SANDE, Segundo; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Pedreda, Ayuntamiento de Lugo, provincia de idem, de estado soltero, panaadero, de veintidós años de edad, estatura 1,60 metros; sus señas: pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Ucau, del Regimiento Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 20 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta.

JG—2802

4.901

FIBLA REDEN, Juan Bautista; hijo de Guillermo y de Rosa, natural de Alcanar, provincia de Tarragona, de estado soltero, jornalero, de veintiún años; sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba idem, boca suelta, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Viena (Austria); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante don Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento que de no verificarlo se parará el juicio a que haya llegado.—Dado en Pamplona a 28 de Marzo de 1923.—Enrique Meneses.

JG—2625

4.902

FILGUEIRA LADO, Adolfo; hijo de Celestino y Francisca, natural de Obre, de estado soltero, marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Pereiro de Arriba; comparecerá en

término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de navo y Ayudante de Marina de este distrito, D. Higinio Fernández Prieto, a responder en expediente de prófugo.—Noya, 22 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Higinio Fernández Prieto.

JM—2620

4.903

FILGUEIRA LOPEZ, Angel; hijo de Benito, natural de Saleedo, Ayuntamiento de Pontevedra, provincia de idem, de veintitrés años; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Leureano Goizueta Ucau, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 20 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Leureano Goizueta.

JG—8803

4.904

FILGUEIRAS FILGUEIRAS, Ramón; natural de Centroña (Puentedeume), de diez y nueve años de edad, soltero, hijo de Francisco y María Antonia, y cuyas señas particulares en 28 de Marzo de 1914 eran: cuerpo creciente; ojos, cejas y pelo castaño; frente, nariz y boca regular; color bueno y barba no tenfa, domiciliado últimamente en Centroña (Puentedeume); comparecerá en el término de sesenta días ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina del distrito de Puentedeume, D. Eovaldo Iglesias y Somoza, a responder de los cargos que le resulten e imposición de responsabilidades correspondientes en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su troza el día 20 de Diciembre último.—Puentedeume, 24 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias.

JM—2626

4.905

FLORES ERRIART, Esteban; hijo de Marcos y de Graciela, natural de Valcarlos, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión comercio, de veintiún años, sus señas personales desrecognidas, domiciliado últimamente en Montevideo (Uruguay), procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, se parará el juicio a que haya llegado.—Pamplona, 28 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Enrique Meneses.

JM—2625

4.906

FRANCO RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Josefina, natural de Molinán, Ayuntamiento de Palos de Río, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros,

procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriele Aispuru Maristany, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 22 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Aispuru.

JG—2800

4.907

FUENTES GOMEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Gracia, natural de Huéscar, provincia de Almería, vecindado en su pueblito, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor del Regimiento Lanceiros del Príncipe, tercero de Caballería, D. Aurelio Monís Prieto, que tiene su residencia en Madrid; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 22 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, José L. de Letona.

JG—2814

4.908

GAÑAN TORRES, Felipe; hijo de Miguel y de Cándida, natural de La Solana, Ayuntamiento de idem, provincia de Córdoba, cuyos estado y profesión se ignora, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Pueblonuevo, provincia de Córdoba; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Manuel Balcázar Sabariegos; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Córdoba, 24 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—2751

4.909

GARCIA CORRIO, Jesús; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Miéres, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Miéres, procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Carlos Rodríguez Souza, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 22 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carlos Rodríguez Souza.

JG—2631

4.910

GARCIA GONZALEZ, Julio; hijo de Secundino y de Generosa, natural de Villanueva, Ayuntamiento de Lalín, provincia de Pontevedra; su estatura es de 1,700 metros; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente

Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol D. Manuel Goicocoechea Fernández, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 26 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Goicocoechea.

JG—2771

4.911

GARCIA JUNQUERA. Ruerto; hijo de Francisco y de Generosa, natural de Carreño, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Carreño; procesado por faltar a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Carlos Rodríguez Souza, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vigo, 22 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carlos R. Souza.

JG—2680

4.912

GARCIA ORIA. José, (a) "Puritano"; hijo de José y de Isabel, natural de Lepe, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y seis años de edad, cuyas señas personales son: estatura regular, ojos pardos, pelo negro, cejas al pelo, color moreno, frente, nariz y boca regulares, barba poblada y bigote afectado; le falta un pedazo en la oreja derecha; se tiene noticia de que se encuentra en Sevilla; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Rafael García Morales, para responder de los cargos que puedan resultarle, en la inteligencia que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Huelva, 3 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Rafael García.

JM—2780

4.913

GARCIA AMPUDIA. Ramiro José; hijo de José y América, natural de Santiago, Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña, de profesión ebanista, de veintidós años de edad estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Santiago; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. José Corredor Arana, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 21 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Corredor.

JG—2649

4.914

GAVALDA GOMBAN. Luis; hijo de Ramón y de Ramona, natural de Falset (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz chata, barba poca, boca regular, color sano;

domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reculta de Tortosa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Agustín ante el Juez instructor D. Manuel Seriano Fernández, con destino en el Regimiento Infantería Luchana número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 29 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Manuel Seriano.

JG—2664

4.915

GEMENO POLO. Aniceto; hijo de Alejandro y de Mata, natural de Cosa, Ayuntamiento de idem, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de pelo negro, cejas regulares, ojos negros, nariz regular, barba escasa, boca grande, color sano, freno espaciosa aire marcial, producción regular; domiciliado últimamente en Cosa, encarcelado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tudela número 45, D. Cándido Mallén Talarán, residente en esta plaza bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 25 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Cándido Mallén.

JG—2713

4.916

GOMEZ LEAL. Nicolás, hijo de Juan y Graciana, natural de Mazo, parroquia de San Blas, Ayuntamiento de Mayo, Juzgado de primera instancia de Santa Cruz de La Palma, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad, estatura 1,634 metros, del reemplazo de 1921, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, frente ancha, domiciliado últimamente en el pueblo de Mazo (La Palma), provincia de Canarias, procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de las tropas de artillería de Tenerife, D. Leopoldo Gorostiza y Corona, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 16 Marzo de 1923.—El Capitán Juez, Leopoldo de Gorostiza.

JG—2656

4.917

GOMEZ DEL OLMO. Emiliano; hijo de Juan y de María, natural de Villamörico (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, ignorándose las demás señas del encarcelado, domiciliado últimamente en Villamörico y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Burgos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez

instructor D. Enrique Vera y Sanchez, Capitán de Artillería con destino en el 11.º Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 16 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Enrique Vera.

JG—2730

4.918

GONZALEZ ALVAREZ. Angel; hijo de Ignacio y de Antonia, natural de Folgoso, Sarria, Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,585 metros, pelo obscuro, color moreno, ojos castaños, con una marca en la mejilla derecha, barba nuda, domiciliado últimamente en Folgoso y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Allariz para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. José Gil Otero, Capitán de Artillería con destino en el 11.º Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 29 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José Gil Otero.

JG—2708

4.919

GONZALEZ FERNANDEZ. Hermilio; hijo de Angel y Bautasara, natural de Santa Engracia, Ayuntamiento de Vegacirevera, provincia de León; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. José Corredor Arana, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 21 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Corredor.

JG—2613

4.920

GONZALEZ FRAGA. Andrés; hijo de José Antonio y Andrea, natural de Mayanca (Oleiros), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, barba no tiene, domiciliado últimamente en Mayanca; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Faura Cobo, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, que le instruye expediente de prófugo por falta de presentación para recoger su cartilla Naval el día 20 de Diciembre último.—La Coruña, 30 de Marzo de 1923.—José Faura Cobo.

JM—2701

4.921

GONZALEZ GARCIA. Luis; hijo de Celestino y de Gregoria, natural de Oretava, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, procesado por falta grave de deserción con motivo de

faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tenerife número 64, D. Juan Gallo Núñez, residente en el cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife a 18 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Gallo. JG—2655

4.922

GONZALEZ MATA, Miguel; de Madrid, de estado soltero, de oficio practicante, de treinta años de edad, estatura regular, pelo negro, delgado, color moreno y visto bien, domiciliado últimamente en Valencia, calle del Hospital, casa de comidas y taberna llamada de "Pafet"; debe presentarse ante el Juez instructor Teniente Coronel D. Abelardo Gragero y Benito, en las prisiones militares de Torre de Cuarte durante el plazo de quince días a contar desde el día que se publique esta requisitoria.—Valencia, 26 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Abelardo Gragero. JG—2688

4.923

GONZALEZ SAMPAYO, Serafín; hijo de Joaquín y de Joaquina, natural de Vilapousa, parroquia de Pesqueiro, Ayuntamiento de Tuy, de la provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento de Infantería de Murcia, núm. 37, D. Ramón Pérez Domínguez, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 24 de Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Ramón Pérez. JG—2830

4.924

GONZALEZ SANCHEZ, Ignacio; hijo de Pedro y de Agapita, natural de Favarredondilla (Avila), profesión jornalero, de veintiún años de edad, sin otras señas, por no constar en su libreta, domiciliado últimamente en Favarredondilla y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Avila para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cáceres, ante el Juez instructor D. Pedro Claver Cáceres, con destino en el regimiento de Infantería Segovia, núm. 75, de guarnición en Cáceres; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 18 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Pedro Claver. JG—2749

4.925

GUASCH MARI, Bartolomé; hijo de José y de Catalina, natural de San Bartolomé, Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río (Baleares), de veintidós

años, estatura 1,71 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Cuerpo de Ingenieros de Menorca D. Miguel Palliser Dols, residente en Villa-Carlos (Baleares), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Villa-Carlos 17 de Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Miguel Palliser. JG—2694

4.926

GUILLEM RABASA, Tomás; hijo de Francisco y de María, natural de Castellón (Lérida), soltero, labrador, de veintiún años, estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de montaña Alfonso XII número 3 D. Antonio Martínez Guzmán, residente en Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vigo, 19 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martínez. JG—2685

4.927

GUTIERREZ GONZALEZ, Marcos; hijo de Leandro y de Cándida, natural de Avanape, Ayuntamiento de Maella (León), soltero, minero, de veintidós años, su estatura 1,666 metros, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz chata, barba poblada, boca grande, color moreno, frente pequeña, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de primera deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol D. Antolín García Conde, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 17 de Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Antolín García. JG—2775

4.928

HERNANDEZ COLLAR, Cipriano; hijo de Cipriano y de Agustina, natural de Aldeanueva de la Vera (Cáceres), soltero, labrador, de veintidós años, estatura 1,600 metros, color moreno, pelo, cejas, ojos y boca regular, frente ancha, nariz regular, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Plasencia para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Segovia número 75 D. José Díaz Martín, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cáceres, 27 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Díaz. JG—2742

4.929

HERNANDO MARTIN, Práxedes Mata cario; hijo de Nieto y de María, natural de Horcajada (Ávila), soltero, estudiante, de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura 1,675 metros, domiciliado últimamente en Valle Valdeberana (Burgos) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. José Gil Otero, Capitán de Artillería con destino en el 11º Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 22 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Gil. JG—2719

4.930

HIEVIA PRENDES, José; hijo de Ramón y de Ramona, natural de Carrizo (Oviedo), de veintidós años domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Carlos Rodríguez Souza, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 23 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carlos Rodríguez. JG—2678

4.931

HIERREZUELO RIQUIELME, Ricardo; hijo de Ricardo y de Carlota, domiciliado últimamente en Ceuta como artillero segundo del Regimiento mixto de Artillería de Ceuta (Cádiz); comparecerá en término de ocho días ante el Comandante de Caballería, Juez permanente de esta plaza, D. Luis Rivero Domínguez (Gobierno militar, Sanjo Tomás, 4), para hacerle una notificación en el expediente seguido al mismo por las faltas graves de primera deserción simple y de enajenación de prendas.—Sevilla, 21 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez permanente, Luis Rivero. JG—2663

4.932

IBÁÑEZ PASTOR, Cesáreo; hijo de Zaracías y de María, natural de Navarredondilla, partido de Agreda (Soria), soltero, jornalero, de veintidós años; sus señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos grises, nariz fina, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, estatura 1,692 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Segovia número 32 D. Joaquín López Zuiaza, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 22 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López. JG—2690

4.933

LARZA IRAOLA, Francisco Javier; natural de Lasarte y domiciliado últimamente en Elantxobe (Vizcaya); comparecerá en el término de noventa días ante el señor Ayudante de Marina de Lequeitio D. Antonio Breijo Aza para evitar perjuicios a los que la excepción del servicio de la Armada de su hijo Lorenzo Iarda Rementeria perjudica.—Lequeitio, 3 de Abril de 1923.—El Ayudante Juez instructor, Antonio Breijo.

JM—2801

4.934

JUAN TORRES, José; hijo de José y de María, natural de Santa Eulalia del Río, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, no consta estatura ni señas personales; domiciliado últimamente en Santa Eulalia, provincia de Baleares, y en la actualidad se le supone en Nueva York (Estados Unidos); procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Grupo de Ingenieros de Menorca, D. Miguel Palliser Dols, residente en Villa-Carlos, provincia de Baleares, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Villa-Carlos a 17 de Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Miguel Palliser.

JM—2684

4.935

LABURNAGARAY MENDIBURU, Bernardo; hijo de Ignacio y de Juliana, natural de (Arrazoz) Basauri, provincia de Pamplona, de estado soltero, oficio labrador, edad veintiún años, estatura 1.738 metros, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz aguileña, barba pronunciada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción corpulenta, señas particulares ninguna, sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. José Mayoral Guamis, con destino en el primer regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le declarará rebelde. Barcelona, 24 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez, José Mayoral.

JM—2750

4.936

LANDA SAN ESTEBAN, Santiago; hijo de Ramón y de Eusebia, natural de Munguía, vecino de idem, de estado soltero, profesión marino; domiciliado últimamente en Munguía; procesado por no haberse presentado cuando fué citado para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá en el término de noventa días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria, en este Juzgado de Marina, ante el Juez instructor D. José Corral Rabanillo.—Bermeo, 3 de Abril de 1923.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo.

JM—2710

4.937

LAVIN GOMEZ, Gerardo; hijo de Joaquín y de Esperanza, natural de San Roque de Rionieva (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, cuyas señas particulares: estatura 1.660 metros; domiciliado últimamente en San Roque de Rionieva (Santander), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente D. Manuel Rico Ochagavia, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 25 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rico.

JM—2691

4.938

LEIRO DOMINGUEZ, José Antonio; natural de Bemantes (Miñón), de diez y nueve años, hijo de Francisco y de Francisca, de estado soltero y cuyas señas particulares en 2 de Febrero de 1920 eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo, castaño; frente, nariz y boca regulares, color moreno y barba no tenfa; domiciliado últimamente en Bemantes (Miñón); comparecerá en el término de noventa días ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina del distrito de Puentedume, D. Eovaldo Iglesias y Somoza, a responder de los cargos que le resulten e imposición de responsabilidades correspondientes en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre último.—Puentedume, 24 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, D. Eovaldo Iglesias.

JM—2635

4.939

LEITON LOPEZ, Manolo; hijo de Pedro y de Manuela, profesión labrador, natural de Cuba, Ayuntamiento de Mondonedo, provincia de Lugo, de veintitrés años de edad, estado soltero, domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Benito Maristany Veiga, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 24 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Benito Maristany.

JM—2753

4.940

LIBERAL TIRAPIL, Florencio; hijo de Luis y de María, natural de Unzué (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.662 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regulares, frente espaciosa, domiciliado últimamente en Unzué (Navarra), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta

de Tafalla para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Enrique Vera y Sanchez, Capitán de Artillería, con destino en el 11.º Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 14 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Enrique Vera.

JM—2726

4.941

LINAYA MALVAREZ ANTONIO, Juan; hijo de Antonio y Pilar, natural de Chaniza, Ayuntamiento de Noya, provincia de Coruña, profesión zapatero, de veintidós años de edad, estatura 1.750 metros, domiciliado últimamente en Chaniza, provincia de Coruña, procesado por la falla grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. José Corredor Arana, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 21 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Corredor.

JM—2616

4.942

LOTINA HORMAECHEA, Domingo; hijo de Juan Bautista y de Ramunda, natural de Erniz, de estado soltero, profesión marino, domiciliado últimamente en Erniz, procesado por no haberse presentado cuando fué citado para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá en el término de noventa días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en este Juzgado, ante el Juez instructor D. José Corral Rabanillo.—Bermeo, 3 de Abril de 1923.—El Juez instructor, José C. Rabanillo.

JM—2708

4.943

LOMRA RODRIGUEZ, Manuel; hijo de José y de Filomena, natural de Salcedos, parroquia de idem, Ayuntamiento de La Guardia, de oficio panadero y estado soltero, procesado por la falla grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería de Murcia, número 37, D. Ramón Pérez Domínguez, en el cuartel de San Fernando de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 24 de Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Ramón Pérez.

JM—2827

4.944

LOPEZ HIDALGO, Julián; hijo de Juan y de Francisca, natural de Ceniza, del Ayuntamiento de la provincia de León, de veintiún años de edad. Se ignoran sus señas por falta grave de deserción; comparecerá en término de

ante el Teniente Juez instructor del 15.^o Regimiento de Artillería Ligera, D. Eutiquio Fernández Tarillán, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 17 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Eutiquio Fernández.

JG—2639

4.945

LOPEZ LOPEZ, Saturnino; hijo de Saturnino y de Josefa, natural de Cobdar (Almería), de estado soltero, de profesión agricultor, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cobdar, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Princesa, número 4, D. Lámberto de los Santos y Sánchez Aparicio.—Alicante, 24 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Lámberto de los Santos.

JG—2766

4.946

LOPEZ MARTINEZ, Ricardo; hijo de Antonio y de Faustina, profesión jornalero, natural de Ribadeo, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en la Habana, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, don Benito Maristany Veigá, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 26 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Benito Maristany.

JG—2748

4.947

LOPEZ PRA, Benjamín; hijo de Pedro y de Manuela, natural de Ponferrada, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y 1.760 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del regimiento de Infantería de Burgos, de guarnición en León, D. Julio Couto Martínez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 24 de Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Julio Couto.

JG—2786

4.948

LOPEZ VARELA, José; hijo de Pedro y de Carlota, natural de Villaférnán, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.640 metros, pelo y cejas castaños, ojos azules, barba saliente, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo, sujetado a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondariz, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. José Gil Otero, Capitán de Artillería con destino en el 11.^o Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Burgos, 20 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Gil Otero.

nición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 16 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José Gil Otero.

JG—2735

4.949

LIGER NONCLUS, José; hijo de Francisco y de Andresa, natural de Insun, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.655 metros, pelo negro, pelo castaño, cejas al pelo, ojos acinzentados, nariz pequeña, barba lampiona, boca pequeña, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; acusado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Cazadores de los Castillejos, D. Jesús Ruiz de Velasco, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 23 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Jesús Ruiz de Velasco.

JG—2697

4.950

MAGARINAS, José; hijo de Ramona, natural de Valga, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.632 metros, pelo, cejas y ojos castaños, barba poca y frente estrecha; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber saltado a concentración a la Caja de Recluta de Estrada, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. José Gil Otero, Capitán de Artillería con destino en el 11.^o regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 16 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José Gil Otero.

JG—2734

4.951

MARCOS PRIETO ZAPICO, Narciso; hijo de Robustiano y de Marciana, natural de Sapeño, Ayuntamiento de La Vecilla, provincia de León, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Sapeño, provincia de León; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería karraca, número 12, D. José Corredor Arana, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 21 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Corredor Arana.

JG—2645

4.952

MARTIN GILLEN, Julián Valero; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Permedio Alto (Valencia), soltero, offebrerista, de veintidós años, estatura 1.610 metros y sus señas per-

sonales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería España número 46 D. Genibrando Valadrón Valls, residente en el cuartel de la Alameda de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lorca, 24 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Genibrando Valadrón.

JG—2507

4.953

MARTIN PEDRAZA, José Germán, hijo de Fernando y de Josefina, natural de Burgos, de veinticinco años, estatura 1.550 metros, domiciliado últimamente en San Sebastián, procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Lealtad número 30 D. Miguel Riaza Mir, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 23 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel Riaza.

JG—2715

4.954

MARTIN PEREZ, Ramón; hijo de Antonio y de Bárbara, natural de Icod (Canarias), de veintitrés años, estatura 1.650 metros, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tenerife número 64 D. Juan Gallo Núñez, residente en el cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 16 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Gallo.

JG—2658

4.955

MARTIN ALAMO, Teodoro; hijo de Jerónimo y de Julita, natural de Ciruelos de Cervera (Burgos), soltero, jornalero, de veintidós años, estatura 1.612 metros, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Burgos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. José Gil Otero, Capitán de Artillería con destino en el 11.^o Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 20 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Gil Otero.

JG—2735

4.956

MARTINEZ ALBAINA, Justo; hijo:

de Anselmo y de Victoria, natural de Arrieta Treviño (Burgos), de veintiún años, estatura 1,670 metros, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Enrique Vera Sandía, Capitán de Artillería con destino en el 44.^o Regimiento de Artillería ligera de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 16 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Enrique Vera. JG—2731

4.957

MARTINEZ ALLEGRES, José; hijo de Manuel y de Asunción, natural de Oñate, soltero, marinero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Tayilo; comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez instructor, Alférez de navío y Ayudante de Marina de este Distrito, D. Higinio Fernández Prieto, a responder en expediente de prófugo.—Noya, 24 de Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Higinio Fernández. JM—2621

4.958

MARTINEZ DIEZ, Pedro; hijo de Nicomedes y de Estefanía, natural de Pardaves, Ayuntamiento de Matallana (León), de veintiún años, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería Burgos número 33, de guarnición en León, D. Eduardo Alonso Quesada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 23 de Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Eduardo Alonso. JG—2796

4.959

MARTINEZ LOZANO, José; hijo de Francisco y de María, natural de Jumilla (Murcia), de estado soltero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Cartagena, a quien se le instruye expediente de prófugo de Cartilla naval; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena, Capitán de Corbeta D. Angel Rizo y Bayona, al objeto de recibirle declaración.—Cartagena, 31 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Angel Rizo. JM—2750

4.960

MARTOS AREVALO, José; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Berja, Ayuntamiento de idem, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Berja, provincia de Almería, de estado soltero, su estatura 1,645 metros; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.^o Re-

gimiento de Artillería pesada D. Mariano Cárdenas y Serra, residente en Murcia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Murcia a 29 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cárdenas. JG—2814

4.961

MARTOS ORTEGA, Pedro; hijo de Teodoro y de Hermilia, natural de Albox (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Albox (Almería); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del Regimiento de Infantería de la Princesa, número 4, don Lambert de los Santos y Sánchez Aparicio, en Alicante.—Alicante, 26 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Lambert de los Santos. JG—2794

4.962

MASCHINI IGLESIAS, José; hijo de José y de Dolores, natural de Savas de Llerca, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, de oficio agricultor, su estado soltero, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba escasa, boca regular, color moreno, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Savas de Llerca, provincia de Gerona; procesado por la falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Morella Alfonso XII número 3, D. Antonio Martínez Guzmán, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 22 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martínez. JG—2686

4.963

MATEO BOFILL, Juan; hijo de Leandro y de Rosa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión peluquero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: pelo, cejas y ojos negros; nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barcelona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Agustín, ante el Juez instructor don Manuel Soriano Fernández, con destino en el Regimiento infantería de Lucha, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 21 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Manuel Soriano. JG—2668

4.964

MIGUEL MARGARIT, Ramón; hijo de Ramón y de Luisa, natural de San Saturní Noya (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,720 metros, domicilia-

do últimamente en S. Saturní de Noya y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Villafranca de Panadés número 53 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella ante el Juez instructor D. Antonio García de la Serrana Vázquez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Ordenes militares número 77 de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella a 20 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Antonio García. JG—2763

4.965

MIRABEL SANTIBERI, Medardo; hijo de José y de María, natural de Benabarre, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,620 metros, color pálido, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos; nariz, barba y boca regulares; señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en su pueblo, acusado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de los Castillejos, D. Jesús Ruiz de Velasco, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 21 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Jesús Ruiz de Velasco. JG—2700

4.966

MONTERO LOPEZ, Antonio Nicolás; natural de Caamongo (Ares), de diez y nueve años, soltero, hijo de José y de Cándida, cuyas señas personales en 21 de Abril de 1919 eran: cuerpo creciente; ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares; color bueno y barba no tiese, no sabe leer ni escribir, domiciliado en Caamongo (Ares); comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de Puentedeume, D. Eovaldo Iglesias y Somoza, a responder de los cargos que le resulten e imposición de responsabilidades correspondientes en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo el dia 20 de Diciembre último, Puentedeume, 24 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Eovaldo Iglesias. JG—2631

4.967

MONTES PARRA, Manuel; hijo de José y de Petra, natural de Payá de Bení (Brasil), de ignorante estado, profesión labrador, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,750 metros, perímetro torácico 94 centímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Vallarinos, provincia de Salaman-

za, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Reclutas de Salamanca para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento de Artillería de Posición, ante el señor Juez instructor D. Eugenio Colorado y Lara, con destino en el mismo Regimiento, de guarnición en Segovia, bajo apercibimiento que será declarado rebelde de no efectuarlo.—Segovia, 17 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Eugenio Colopardo. JG—2652

4.968

MOSQUERA ALLEQUE, Francisco; natural de Callobre (Miñón), de diez y nueve años, hijo de Antonio y de Josefina, y cuyas señas personales en 10 de Febrero de 1920 eran: cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaño; frente, nariz y boca regular; color moreno y barba no tenía, domiciliado últimamente en Callobre (Miñón); comparecerá en el término de sesenta días ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Eovaldo Iglesias y Somoza, a responder de los cargos que le resulten e imposición de responsabilidades correspondientes en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre último.—Santideume, 24 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Eovaldo Iglesias. JG—2629

4.969

MUEDRA SOFIA, Juan; hijo de Antonio y de Amparo, natural de Amposta, provincia de Tarragona, de estado soltero, oficio labrador, edad veintidós años, estatura 1.780 metros, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, boca regular, barba sedosa, color trigueño, frente regular, aire regular, producción correcta; señas particulares: pincelado de viruelas; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. José Mayoral Puamis, con destino en el primer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le declarará rebelde.—Barcelona, 24 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Mayoral. JG—2741

4.970

MUNUERA BALLASTER, Esteban; hijo de Esteban y de Ana, natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión carretero, de veintiseis años de edad, siendo sus señas personales las siguientes: talla regular, pelo negro, ojos idem, color moreno, barba cerrada, sin más señas particulares, domiciliado últimamente en el vapor "Dédalo", procesado por el delito de segunda deserción; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor D. Luis Manuel Durán, a bordo del vapor "Dédalo", surio en el Puerto de Barcelona.—Barcelona, 27

de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Luis Manuel Durán. JG—2714

4.971

NOYA SENANDE, José; hijo de Domingo y de Josefina, natural de Fuan, Ayuntamiento de Carnota, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, estatura 1.640 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantaría Zaragoza, número 12, D. José Corredor Arana, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 20 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Corredor. JG—2641

4.972

NÚÑEZ PRADA, Juan; hijo de Francisco y de Josefina, soltero, de treinta y siete años de edad, labrador, natural y vecino de Arzadigos, Ayuntamiento de Villardevós, partido judicial de Verín, provincia de Orense; procesado en causa que se sigue por agresión a fuerza de Carabineros del puesto de Arzadigos; comparecerá en término de veinte días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, D. Enrique Vidiella, en la inteligencia que de no efectuarlo será declarado en rebeldía, perdiéndole los perjuicios a que haya lugar.—Orense, 30 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Enrique Enrique. JG—2825

4.973

NUÑEZ PUENTES, Manuel; hijo de Apolinar y de Josefina, natural de Baiges, Ayuntamiento de Cervantes, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1.680 metros, sus señas son: pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba poca, boca regular, color trigueño, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; señas particulares: una cicatriz encima de la ceja izquierda; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Laureano Goizuetta Urear, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 22 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizuetta Urear. JG—2793

4.974

ORTAS CUEVAS, Eulogio; hijo de José y de Eulogia, natural de Loma (Huelva), de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años, pelo castaño, barba poca, ojos pardos, color trigueño, marinero de la Armada; domiciliado últimamente en Arsenal de la Carraca; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Arsenal de la Carraca, Capitán de Infantería de Marina, D. Miguel Aceituno y de Avila.—Arsenal de la Carraca, 26 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Miguel Aceituno. JG—2707

4.975

ORTAS SAMPINTO, Manuel; hijo de Manuel y de Pilar, natural de Itadiaguero, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.712, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pequeños, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Radiguero, provincia de Huesca; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 9.º Regimiento de Artillería ligera D. Mariano Sancho Brasea, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 22 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Mariano Sancho. JG—2694

4.976

OSORIO FERNANDEZ, Francisco; hijo de José y de Angela, natural de San Martín, Ayuntamiento de Neira de Jusá, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, al que se sigue expediente de deserción por haber faltado a concentración, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 17 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JG—2675

4.977

OTERO, Bernardo; hijo de Cruz, natural de Valseca, Ayuntamiento de Palacios del Sil, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Valseca, Ayuntamiento de Palacios del Sil, provincia de León, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León, don Eduardo Alonso Quesada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 24 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Eduardo Alonso. JG—2721

4.978

PAREDES VILLAVERDE, Francisco; hijo de padre desconocido y de Rita, natural de Santiago, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión tallista, de veintidós años de edad, color bueno, pelo negro, cejas idem,

ojos idem, nariz regular, boca idem, barba naciente; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.^o Regimiento de Zapadores Minadores, D. Ruperto Gómez Aragoneses, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 24 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Ruperto Gómez
JG—2824

4.979

PARRA MARTINEZ, Alfonso; hijo de Alfonso y de Feliciana, natural de Librilla, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.780 metros, sus señas particulares se desconocen, domiciliado últimamente en Librilla, provincia de Murcia, procesado por motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Carlos Aviles Jorquera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 28 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carlos Aviles.
JG—2756

4.980

PECINO NUÑEZ, Fernando; hijo de Miguel y de María, natural de Mazagán (Márruecos), domiciliado últimamente en Mazagán, de veintidós años de edad, jornalero, de estado soltero, procesado por faltar a concentración, se presentará en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Extremadura, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Algeciras, 24 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Carlos Redondo Flores.
JG—2702

4.981

PEDROCHE GARCIA, Esteban; hijo de Frutuoso y de Victoria, natural de Barniedo, Ayuntamiento de Boca de Huergano, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad y de estatura 1.610 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León, D. Eduardo Alonso Quesada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 24 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Eduardo Alonso.
JG—2793

4.982

PENAS PENAS, Santiago; hijo de Panita y de Manuela, natural de Figueras, Ayuntamiento de Arzúa, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Ruperto Gómez

Aragonenses, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 24 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Ruperto Gómez.
JG—2824

4.983

PEREIRA RODRIGUEZ, Miguel; hijo de Juan y de Juana, natural de Salto (Cabañas), de veintiún años, procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; domiciliado últimamente en América; comparecerá en término de noventa días ante D. Juan Navarro Daquino, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol.—Ferrol, 18 de Marzo de 1923.—Juan Navarro.
JM—2702

4.984

PERDIZ GAMIZ, Francisco; hijo de José y de Manuela, natural de Gayangos (Burgos), de estado soltero, profesión carpintero, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.732 metros, pelo rubio, ojos pardos, nariz regular, barba poca, color sano; domiciliado últimamente en Gayangos; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. José Gil Otero, Capitán de Artillería con destino en el undécimo Regimiento de Artillería ligera de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua.—Burgos, 24 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José Gil Otero.
JG—2716

4.985

PEREZ ALONSO, José; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Coruña, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Bergondo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 23 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.
JG—2774

4.986

PEREZ GOMEZ, Francisco; hijo de Miguel y de Ana, natural de Vélez Rubio (Almería), de estado soltero y oficio jornalero, de veintiún años, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz alargada, barba regular, boca regular, color moreno, frente pequeña, afe marcial y producción buena, domiciliado últimamente en el Brasil, procesado por faltar a concentración; comparecerá ante el Comandante Juez instructor D. Lamberto de los Santos y Sánchez Aparicio, en Alicante, en el plazo de treinta días.—Alicante, 22 de

Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Lamberto de los Santos.
JM—2795

4.987

PEREZ DE LEON, Manuel; hijo de Gregorio y de Victoria, natural de Santa Ursula, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.607 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba escasa; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del régimen de Infantería Tenerife número 64, D. Juan Gallo Núñez, residente en el cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 16 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Gallo.
JG—2657

4.988

PEREZ PINEIRO, Ramón; natural de Puente de Ume, de diez y nueve años, de estado soltero, hijo de José y Alejandrina, y cuyas señas particulares en 14 de Febrero de 1914 eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color blanco, barba no tenia; domiciliado últimamente en Puente de Ume; comparecerá en el término de sesenta días ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina del distrito de Puente de Ume D. Eovaldo Iglesias y Somozas, a responder de los cargos que le resulten, e imposición de responsabilidades correspondientes en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su trono el día 20 de Diciembre último.—Puente de Ume, 24 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Eovaldo Iglesias.
JM—2634

4.989

PEREZ REVERTE, José; hijo de José y de María, natural de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.660 metros, cuyas señas personales y particulares se ignoran, como su actual paradero; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de España número 43, D. Genaro Valadrón Valls, residente en el cuartel de la Alameda de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lorca, 25 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Genaro Valadrón.
JG—2804

4.990

PEREZ RODRIGUEZ, Rodrigo; natural de Andrade (Puente de Ume), de

estado soltero, de veintinueve años de edad, hijo de Antonio y María Josefina, y cuyas señas particulares en 12 de Agosto de 1919 eran: cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaño, frente regular, nariz grande, color moreno, barba no tenía, y tiene las orejas muy salientes; domiciliado últimamente en Andrade; comparecerá en el término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina del distrito de Puentedeume. D. Eovaldo Iglesias y Somoza, a responder de los cargos que le resulten e imposición de responsabilidades correspondientes en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre último.—Puentedeume, 24 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Eovaldo Iglesias. JM—2637

4.991

PEREZ VEGA, Manuel; hijo de Elias y de Temisa, natural de Sirio, Ayuntamiento de Pol, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Laureano Goizuetta Ucar, del regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 22 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizuetta. JM—2597

4.992

PEON GOMEZ, José; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Cuadramón (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, barba poca, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Mondariz, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor don Enrique Vera Sánchez, Capitán de Artillería con destino en el 11º regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 21 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Enrique Vera. JM—2717

4.993

PINO HERRERA, José; hijo de José y de María, natural de Torremolinos, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,715 metros; domiciliado últimamente en Dúrcal (Francia); procesado por falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de Artillería, D. José del Río Sáinz, residente en la Comandancia de Cádiz, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cádiz, 21 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, José del Río. JM—2759

4.994

PINEIRO, Antonio; hijo de Antonio y de Isabel, de cuarenta y nueve años, casado, natural de Monros, Portugal, y apercibido en Arzadigos (Ayuntamiento de Villardevós, partido judicial de Verín, provincia de Orense, labrador, estatura regular, pelo castaño, color moreno y sin señas particulares; procesado en causa que se sigue por insulto y agresión a fuerzas de Carabineros del puesto de Arzadigos; comparecerá en término de veinte días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería D. Enrique Enriquez Videilla, en la inteligencia que, de no efectuarlo, será declarado rebelde, parándose el juicio a que haya lugar.—Orense, 30 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Enrique Enriquez. JM—2826

4.995

PINERO PEREZ, Antonio; natural de Puentedeume, hijo de Jesús y de Milagros, de diez y nueve años, soltero, y cuyas señas particulares en 10 de Diciembre de 1919, eran: cuerpo creciendo, ojos castaños, cejas y pelo idem, frente, nariz y boca regulares, color sano y sin barba; sabe leer y escribir; domiciliado en Puentedeume; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina del distrito de Puentedeume, don Eovaldo Iglesias Somoza, a responder de los cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue, por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo, el día 20 de Diciembre último.—Puentedeume, 24 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias. JM—2632

4.996

PONS PLOMER, Mateo; hijo de Antonio y de Margarita, natural de Benissa, provincia de Baleares, de veintidós años de edad y cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Benissa; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Inca, número 62, D. Mateo Bosch Sansó, residente en Inca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Inca, 23 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mateo Bosch. JM—2781

4.997

PORTILLA PINEDA, Manuel; hijo de Manuel y de Sofía, natural de San Vicente (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad y cuyas se-1

ñas personales se ignoran; domiciliado últimamente en San Vicente y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Torrelavega, para su destino a Cuerpos; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Enrique Vera Sánchez, Capitán de Artillería con destino en el undécimo regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 23 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Enrique Vera.

JM—2713

4.998

PRAT RIGOT, Eduardo; hijo de Francisco y de María, natural de San Saturní de Noya (Barcelona), de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz estrecha, barba creciente, boca pequeña, color blanco, aire marcial; domiciliado últimamente en San Saturní de Noya, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Villafranca del Panadés, número 57, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella, ante el Juez instructor D. Antonio García de la Serrana Vázquez, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Ordenes militares, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Mallilla, 20 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Antonio García de la Serrana. JM—2762

JM—2762

4.999

PUEYO SANZ, Antonio; hijo de Antonio y de Pasquala; domiciliado últimamente en Huesca; comparecerá en el término de un mes ante el Capitán Juez instructor D. José Benet, en el domicilio del Juzgado militar de Huesca, sito en el cuartel de San Vicente, para notificársela la resolución recabada en la causa que se le instruye por el supuesto delito de injurias respecto a la actuación del Gobierno con los individuos del Tercio de Extranjeros. JM—2779

5.000

QUINTANS PENSADO, Ramón; hijo de José y de Andreu, natural de Riva, Ayuntamiento de La Baña, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de 23 años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6º Regimiento de Zapadores Minadores D. Ruperto Gómez Aragoneses, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 14 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Ruperto Gómez. JM—2622

JM—2622

5.001

BALMUNDO VERUET, Eduardo; hijo de Ramón y de Pilar, natural de Barcelona, de estado casado, profesión fotógrafo, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Rentas de Barcelona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Agustín, ante el Juez instructor D. Manuel Soriano Fernández, con destino en el Regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarazona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Teruel, 21 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Manuel Soriano. JG—2671

5.002

NEGREIRO M. CÉSAR; hijo de Pasquela, natural de Santiago, provincia de La Coruña; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Oviedo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. José Corredor Arana, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 21 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Corredor. JG—2617

5.003

REY, José María; hijo de María, profesión jornalero, natural de Geiriz. Ayuntamiento de Villabia, provincia de Lugo, de veintitrés años de edad, estado soltero; domiciliado últimamente en La Habana; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 24 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Benito Maristany. JG—2716

5.004

RICART TENAS, Clemente; hijo de José y de Antonia, natural de Frexanet (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,619 metros, domiciliado últimamente en Frexanet y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor D. Julio Bebia Hermoso, Comandante de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores de Berga, 1.º de Montaña, de guarnición en Manresa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 24 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Julio Bebia. JG—2819

5.005

RIBOS SÁNCHEZ, Ramón; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Tabluy (Coruña), de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,675 metros, ignorándose las demás señas del encartado, domiciliado últimamente en Tabluy (Coruña), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Melgarros, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. José Gil Otero, Capitán de Artillería, con destino en el 11.º Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 16 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José Gil Otero. JG—2732

5.006

RIVERO MEIROSO, Pedro; natural de Caamoneo (Ares), de diez y nueve años de edad, soltero, hijo de Andrés y de Emilia y cuyas señas particulares en 14 de Febrero de 1914, eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño, frente y nariz regulares, boca grande, color triguero y barba no tiene, sabe leer y escribir, domiciliado en Caamoneo (Ares), comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina, D. Eovaldo Iglesias Somoza, Ayudante de Marina del distrito de Puentedeume, a responder de los cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue, por su falta de presentación en la Comandancia de su Tercio, en 20 de Diciembre último.—Puentedeume, 24 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias. JM—2630

5.007

RODRIGUEZ BLANCO, Manuel; hijo de José y de Pilar, natural de Castillón, provincia de Lugo, avecindado en Castillón, de oficio automovilista, soldado del Regimiento Infantería San Fernando número 11, encartado en expediente número 351, por deserción; comparecerá en el término de treinta días a partir desde el en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez del expresado Regimiento D. Nicolás Pérez Catalán, con domicilio oficial en el Cuartel del Hipódromo (Melilla) bajo apercibimiento de que de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Melilla, 28 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Nicolás Pérez. JG—2817

5.008

RODRIGUEZ FERNANDEZ, José; hijo de Felipe y de María, natural de Gracieta, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Gracieta, procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Carlos Rodríguez Souza, en la plaza

de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 23 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carlos Rodríguez Souza.

JG—2682

5.009

RODRIGUEZ GUTIÉRREZ, Nicacio; hijo de Martín y de Engracia, natural de Casares, Ayuntamiento de Rodiezno, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, de 1,665 metros de estatura, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Casares, Ayuntamiento de Rodiezno, provincia de León, procedido por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería Burgos número 36 de guarnición en León, D. Eduardo Alonso Querada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 23 de Marzo de 1923.—Eduardo Alonso. JM—2733

5.010

SABURNI ROVIRA, Juan; hijo de José y de Isabel, natural de S. Cugat San Garrigas, Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,66 metros, pelo negro, cejas cerradas, ojos pardos, nariz ancha, barba ancha, boca regular, color rojo, frente espaciosa, aire marcial, domiciliado últimamente en S. Cugat San Garrigas y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Villafranca de Panadés número 53 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella ante el Juez instructor D. Antonio García de la Serrana Vázquez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Ordenes Militares número 77 de guarnición en Estella bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella a 16 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Antonio García. JG—2766

5.011

SAINZ MAZU TRUEBA, Severiano; hijo de Crisanto y de Cesárea, natural de Espinosa de los Monteros, Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,657 metros, pelo castaño, ojos garzas, nariz chata, boca grande, barba poca, frente ancha, domiciliado últimamente en Espinosa de los Monteros y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Miranda para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Enrique Vera Sánchez, Capitán de Artillería con destino en el undécimo Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 20 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Enrique Vera. JG—2733

5.012

SALAS FERNANDEZ, Ricardo; natural de Sevilla, empleado en Agencia de negocios, de treinta y cinco años de edad, estatura regular, delgado, pelo rubio, usaba bigote, tiene cultura y vestía bien, domiciliado últimamente en Valencia, calle del Hospital, casa de comidas y taberna, llamada de "Palé"; comparecerá ante el Juez instructor Teniente Coronel D. Adelardo Gragera y Benito, en las prisiones militares de Torres de Cuarte dentro del plazo de quince días a contar desde que se publique esta requisitoria.—Valencia, 26 de Marzo de 1923.—El Teniente Coronel Juez instructor, Adelardo Gragera. JG—2689

5.013

SALAS MIGUEL, Manuel; hijo de Santiago y de Victoriana, natural de Cigales, provincia de Valladolid, Ayuntamiento de Cigales, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en Cigales, provincia de Valladolid, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del primer Regimiento de Artillería Ligera D. Francisco Uriarte, residente en el cuartel de los Doks (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Madrid, 5 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Uriarte. JG—2808

5.014

SALAS MASCARAY, José; hijo de Mariano y Luisa, natural de Arlor, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,600 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en su pueblo, penado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de los Castillejos, D. Jesús Ruiz de Velasco, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 22 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Jesús Ruiz de Velasco. JG—2696

5.015

SAN JOSE DE LAS HERAS, Luis; hijo de Juan y de Adela, natural de Bilbao, de estado soltero, de veinte años de edad, pelo castaño, barba poca, ojos castaños, color pigmentado, talla 1,710 metros, residiendo últimamente en el Arsenal del Departamento; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán de Infantería Marina D. Heliodoro Caneda Pita, Juez instructor de la sumaria — en la

Puerta del Dique de dicho Arsenal, pues de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 29 de Marzo de 1923.—Heliodoro Caneda.

JM—2772

5.016

SANCHEZ CALABIN, Francisco; hijo de Josefa, natural de Mogente (Palencia), de oficio ferroviario, soltero; nació en 5 de Febrero de 1901, cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Ingenieros D. Emilio Fernández y Fernández, Juez instructor del primer Regimiento de Ferrocarriles, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 30 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Emilio Fernández.

JG—2810

5.017

SANCHEZ GUIJARRO, Ginés; hijo de Ginés y de Adela, natural de Mazarrón, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, cuyas señas personales y particulares se desconocen, así como su actual paradero; procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento Infantry de España, número 46, D. Genchrardo Valadrón Valls, con residencia en el cuartel de la Alameda, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lorca, 24 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Genchrardo Valadrón.

JG—2807

5.018

SANCHEZ MARTIN, Segundo; hijo de Alejandro y de Marcelino, natural de Valdefuente, Ayuntamiento de Valdefuente, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad; señas: pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba poblada, color bueno; domiciliado últimamente en Valdefuente, provincia de Salamanca; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 16 Regimiento de Artillería ligera D. Julio Monedero y Noerve, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 20 Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Julio Monedero.

JM—2695

5.019

SANCHEZ MARTINEZ, Santiago; hijo de Angel y de Esperanza, natural de Cerejide, Ayuntamiento de Quirega, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,565 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el

Juez instructor D. Gabriel de Aizpuru Maristany del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 22 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Aizpuru.

JG—2788

5.020

SANTANA ACOSTA, José; hijo de Santiago y de Candelaria, natural de Garachico, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, D. Juan Gallo Núñez, residente en el cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 16 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Gallo.

JG—2659

5.021

SANTOS FLORES, Francisco; hijo de Cipriano y de Justa, natural de Santa Ursula, provincia de Canarias, de estado casado, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,700, color blanco, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz regular, boca regular, barba poca; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, D. Juan Gallo Núñez, residente en el cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 12 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Gallo.

JG—2661

5.022

SELJO GARCIA, Jesús; hijo de Antonio y de Andrea, natural de Guisimo, Ayuntamiento de Bergondo, provincia de La Coruña, de estado casado, profesión músico, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Bergondo; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 23 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.

JG—2770

5.023

SIMO GARCIA, Eduardo; hijo de Ramón y de María, natural de La Laguna, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparece-

rá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, D. Juan Galle Núñez, residente en el cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 12 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Galle.

JG—2662

5.024

SOLANA TORÁ, Joaquín; hijo de Joaquín y de Teresa, natural de Boñaberre, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, edad veintiún años, estatura 1,670 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca grande, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; acusado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de los Castillejos, D. Ángel Vega Acedo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 21 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ángel Vega.

JG—2699

5.025

SOLANILLAS FUSTER, Eugenio; hijo de Eugenio y de María, natural de La Almunia de San Juan, provincia de Huesca, de estado soltero, de veintiún años de edad, dependiente de corriente, recluta del reemplazo de 1922, con el número 13 del sorteo, por el cupo de Sóller, domiciliado últimamente en Marsella (Francia), procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Ingenieros de Mallorca, D. Sebastián Vidal Garau, residente en Palma de Mallorca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Palma, 20 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Sebastián Vidal.

JG—2627

5.026

SUBIRATS BORRÀS, Francisco; hijo de Modesto y de Francisca, natural de Alfara (Tarragona), de profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,710 metros, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tortosa, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Agustín, ante el Juez instructor D. Manuel Soriano Fernández, con destino en el Regimiento Infantería Luchana número 23, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 20 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, Manuel Soriano.

JG—2665

5.027

TARAZONA LLACER, Vicente; hijo de Vicente y de Salvadora, natural de Paiporta, provincia de Valencia, de estado soltero, de oficio empleado, de veintidós años de edad, cuyas señas personales y particulares se ignoran, así como su actual paradero, procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería España, número 16, residente en el Cuartel de la Alameda, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lorca, 24 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Genaro Valadrón.

JG—2806

5.028

TARRIA LARABOA, Manuel; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Teo, provincia de La Coruña, de estado soltero, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León, D. Eduardo Alonso Quesada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 24 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Eduardo Alonso.

JG—2791

5.029

TATIGER SACASIFRENSA, Pedro; hijo de Juan y de Sinforosa, natural de Villanueva y Geltrú, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión perito industrial, de veinticinco años de edad, estatura 1,650 metros, color sro, pelo moreno, cejas al pelo, ojos pardos, nariz larga, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón expedicionario de Gerona número 22, D. Laureano Valenzuela Cabaza, residente en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Usuga, 15 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Laureno Valenzuela.

JG—2674

5.030

TORRE VILA, José; hijo de Antonio y de María, natural de Llimiana (Lérida), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente D. Manuel Rico Ochagavía, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 25 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rico.

JG—2692

5.030 bis.

TRUEBA PORRES, Pedro; hijo de Pedro y de Aurelia, natural de Barruelos-Ruesga (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Barruelos (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor, Capitán de Caballería D. Rafael Ibáñez de Aldecoa y Urenilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 4 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JG—2713

5.031

VAZQUEZ LACAREZ, Ramón; hijo de Antonio y de Elisa natural de Cuvelo, Ayuntamiento de Palos de Rey, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, sus señas son: pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color bueno, frente ancha, aire marcial, producción buena; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel de Aizpuru Maristany, del regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 22 de Marzo de 1923.—El Capitán, Juez instructor, Gabriel de Aizpuru.

JG—2798

5.032

VAZQUEZ PRIMETO, José; hijo de Constantino y de María, natural de Conxo, Ayuntamiento de idem, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión cantero, de veintiún años de edad, estatura 1,661 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba afeitada; domiciliado últimamente en Conxo; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, D. Manuel Goicocchea Fernández, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 26 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Goicocchea.

JG—2768

5.033

VICENT AGUILERA, José; hijo de incognito y de incógnita; natural de Barcelona, de estado soltero, de veinte años de edad, cuyas señas son: pelo castaño, barba poca, ojos pardos, color pigmentado, marinero de la Armada; procesado por deserción; comparecerá en este Juzgado en el término de treinta días, a partir de la fecha en que se publique esta requisitoria y ante el Juez instructor D. Manuel Pérez Martín, Capitán de Infantería de Marina, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

La Casarea, 28 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Manuel Pérez. JM—2755

5.034

A VILLALTA CORONINAS, Joaquín; hijo de Pedro y de María, natural de S. Clemente de Amer, Gerona, profesión bracero y cuyas señas personales son: pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en se ignora y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Gerona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel San Agustín ante el Juez instructor D. Manuel Soriano Fernández con destino en el Regimiento Infantería Luchana número 28 de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona a 21 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Manuel Soriano. JM—2659

5.035

A VIVOLAS CLOS, Andrés; hijo de Isidro y de Carmen, natural de Santa Coloma de Farnés, Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,582 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, barba poca, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en se ignora y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Gerona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel San Agustín ante el Juez instructor D. Manuel Soriano Fernández con destino en el Regimiento Infantería Luchana número 28 de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona a 21 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Manuel Soriano. JM—2670

5.036

A VILLADEVORES RODRIGUEZ, Baldomero; hijo de Gabino y de Cándida, natural de Villaouz (Linares), Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo; se desconocen todas sus señas; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15 Regimiento de Artillería Ligera, D. Eutiquio Fernández Tartíñan, residente en Ponferrada, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebeldía.—Ponferrada, 24 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Eutiquio Fernández. JM—2629

5.037

A VILLAR FREIRE, Manuel; hijo de José y de Carmen, natural de Viveiro, Ayuntamiento de Peles de Rey, provincia de Lugo, de veintitrés años de edad, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de

treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel de Alzpuerto Maristany del Regimiento Infantería Zamora número 8 de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 22 Marzo 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Alzpuerto. JM—2782

5.038

A VILLASANTE MICHIMOLLE, Cayetano; hijo de Jerónimo y de Paula, natural de Guyango (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,650 metros, pelo rubio, ojos pardos, color rubio, frente ancha, barba poca; domiciliado últimamente en Merindad de Montija y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Miranda, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. José Gil Otero, Capitán de Artillería con destino en el 11 Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 24 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José Gil Otero. JM—2722

5.039

A VIVES FERRER, Pedro; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Villabona, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,580 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba pequeña, boca pequeña, color sano, frente pequeña, aire material, producción buena y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Vallibona (Castellón); encartado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Teruel, número 45, D. Cándido Matllén Talancón, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 24 de Marzo de 1923. El Comandante Juez instructor, Cándido Matllén. JM—2754

5.040

A ZAMBRANOS DIEZ, Eustasio; hijo de Pedro y de Felipa, natural de Socedillo (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,720 metros; pelo castaño, nariz grande, ojos grandes, barba poca, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Socedillo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Miranda, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor, D. José Gil Otero, Capitán de Artillería con destino en el 11.º regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

si no lo efectua.—Burgos, 22 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José Gil Otero. JM—2720

5.041

A ZARZA GARCIA, José; hijo de Buenaventura y de Dominga, natural de Burgos de Valverde, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad y de 1,640 metros de estatura; domiciliado últimamente en Burgos de Valverde y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente del regimiento Infantería La Victoria, número 76, D. Alfredo Martín González, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 22 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Alfredo Martín. JM—2653

JUZGADOS DE PRIMERA INVESTIGACIÓN

ALCALÁ DE HENARES

D. Ricardo Medina Fernández, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente hago saber: Que habiéndose dejado sin efecto por la Audiencia provincial de Madrid el auto dictado en 16 de Enero último en causa sobre daños, por el que se decretó la prisión provisional del procesado Julián Cid Hernán, de veintiseis años, soltero, chauffeur, hijo de Valeriano y Hermenegilda, natural de Torrelaguna, vecino de Madrid, el que deberá continuar en libertad en la forma en que se hallaba; por providencia de hoy, tengo acordado dejar sin efecto las requisitorias expedidas en 31 de Marzo anterior, así como su busca y captura.

Alcalá de Henares, 22 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Ricardo Medina. JM—5815

ALFARO

En virtud de providencia fechada de hoy, dictada por el Sr. D. José María Clavera Albano, Juez de instrucción de esta ciudad de Alfaro.

En cumplimiento de carta-orden de la Audiencia provincial de Logroño, referente a causa seguida en este Juzgado por robo, contra Daniel Lafita Ilue y otro, se cita por la presente a dicho procesado, vecino que fué de Zaragoza, y cuyo paradero actual se ignora, para que comparezca ante la expresada Audiencia, a las diez y media de la mañana del día 14 de Mayo, a fin de asistir a las sesiones del juicio oral de la mencionada causa, bajo apercibimiento de pararle, en otro caso, el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que la citación expresada tenga lugar, mediante la presente, que se inserta en este periódico oficial, la

libre y firme en Alfaro a 21 de Abril de 1923.—El Secretario, Isidro Sorli.
JO—5846

ALMANSA

D. Leopoldo Garrido y Caverio, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se llama, ciña y emplaza al procesado en la causa número 3 de 1923, sobre hurto de piedra, Joaquín Calvo Moragas, alias Tambor, para que comparezca en término de diez días ante la Exma. Audiencia provincial de Albacete, personándose en forma por medio de Abogado y Procurador que le defienda en esta causa, bajo apercibimiento que de no comparecer, se le nombrará de oficio, los que se encuentren en turno y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almansa, 21 de Abril de 1923.—El Secretario, Pedro Mancebo.—El Juez instructor, Leopoldo Garrido.

JO—5751

ALORA

Don Juan Diego Pérez Serrahona, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se resellará, propiedad de los vecinos de Alora y Pizarra D. Pedro Villa Torres y Juan Florido Galván, que les fueron hurtados la noche del día 13 del actual de una corrala situada en Huerta, partido de Vega Moreales, del término de Pizarra, en donde permanecían.

Y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acceden a la legítima adquisición.

Señas.

Dos crías: uno de cuatro años sin separar; otro de dos años caprino; nueve de ocho a nueve meses; uno de los más grandes cincelado por la parte trasera; los más chicos con castradura reciente, todos colorados menos dos hembras que son negras y algunos con las patas blancas.

Dado en Alora a 21 de Abril de 1923.—El Juez, Juan Diego Pérez.—P. M. de S. S., Antonio Bootillo. JO—5849

ANTEQUERA

Don Agustín Denis Sola, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente se llama al que con el nombre de Diego Sánchez Justicia viajó sin billete el 27 de Marzo último desde Cádiz a Bobadilla, en tren 2, para ser oído en el sumario número 23 de 1923, por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, apercibido de que si no lo hace dentro del término de diez días lo parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley de Enjuiciamiento criminal.

Antequera, 23 de Abril de 1923.—El Juez, Agustín Denis.—El Secretario, Ventura Rodríguez. JO—5850

AREVALO

Don Julio González Barbillo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del referido, se sigue, con el número 16 del 1922, sumario por substracción al vecino de Crespos Valeriano López, de anejos y de dos millas de las señas siguientes:

Una mulita mojina, de quince años, de siete cuartas de alzada, con remachones blancos en los castillares del aparejo y herida en los enconchones a causa del collarón, un poco ceja de la pata derecha, con un remachón en la cadera ya con pelo, herida en tres extremidades y con cabezada de material en buen uso y normal, el caballo bueno, con su rastillo de hierro.

Otra mulita de diez años, de siete cuartas y un dedo sobre la cuerda, de color pardo con un remachón blanco en el espinazo, a causa del sillín, herida de las cuatro extremidades y con cabezada de material en buen uso y normal, el caballo bueno, con su rastillo de hierro.

Y por providencia de este día se ha acordado que por medio del presente se encargue a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca, captura y ocupación de los semovientes resclavidos, poniéndole éstos a disposición de este Juzgado y resultas de la causa dicha, con las personas en cuya poder se encuentren, si éstos no justificaren legalmente la adquisición de dichas caballerías.

Arévalo, 18 de Abril de 1923.—El Juez, Julio González.—El Secretario, Víctor Rodríguez. JO—5795

BANDE

D. Emilio Bermúdez Trasmedio, Juez de instrucción del partido de Bardenas.

Hago público: Que en este Juzgado, y con el número 12 del año actual, se inscribe sumario por haber sido encontrado muerto el día 21 del pasado Febrero en una cabaña de pastores al sitio de Eiros, en la sierra de Riosalido, Ayuntamiento de Lorios, un hombre, al parecer portugués, de unos diez y ocho años, vestido con chaqueta y pantalón de tela deterioradas, un pañuelo de algodón de color a la cabeza, guantes blancos de lana, un pie calzado con una alpargata y el otro descalzo, y que no fué identificado; y se llama a cuantos se crean ser herederos del mismo para que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, a fin de enterarlos de las acciones y derechos que les concede el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Bando, 19 de Abril de 1923.—El Juez de instrucción, Emilio Bermúdez.—De orden de S. S., el Secretario (ilegible). JO—5799

BILBAO—CENTRO

D. Mariano Escalada y Hernández, Juez de instrucción del distrito del Centro, de esta villa de Bilbao.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado pende cumplimiento de carta-orden de la Audiencia pro-

vincial de esta villa procedente de causa número 163 de 1922 sobre hurto contra Francisco Aparicio Jiménez, domiciliado últimamente en Valencia, calle Guillén de Castro, número 82, segundo, y se cita, llama y emplaza al dicho procesado para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DEL MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Valencia, comparezca ante este Juzgado, al objeto de hacerle un requerimiento para que nombre Letrado que le defienda en dicha causa, previniéndole que de no verificarlo será declarado rebeldé y lo parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Bilbao, 20 de Abril de 1923.—El Secretario, P. S. Isidoro Valdirán.—El Juez, Mariano Escalada.

JO—5801

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de un burro de siete años, alzada 1,20 metros, ruivo obscuro, raza española; señas: bragado, hociblanco ojalado, pelos blancos lomo, raza de mulo, con la marca de la Compañía el Félix Agrícola en la nalga izquierda, la cual fué hurtada el día 9 de Abril actual del sitio de Martín Grande, término de Bailén, propiedad de Juan Ramón Pérez Montoya, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 18 de Abril de 1923.—El Secretario, P. S. M. Rafael Cámara.—El Juez, José Pérez y Pérez.

JO—5818

CASTUERA

D. Vidal Gil Tirado, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de 500 pesetas entre plata y calderilla, rebadas de un baúl, donde las guardaba en su domicilio, el vecino de Cabeza del Buey, Serafín Vígaro Martín, de cuyo hecho se tuvo conocimiento el día 13 del actual, poniéndolas, de ser habidas, a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Castuera a 20 de Abril de 1923.—El Juez, Vidal Gil Tirado.—P. S. León J. P. Tena. JO—5801

GINZO DE LIMIA

D. Ramón Osorio Martínez, Juez de instrucción de Ginzo de Limia y su partido.

Por la presente, y en cumplimiento de auto de esta fecha, se llama a José Valencia Rodríguez, cuyas circunstancias y señas personales se expresan al final, procesado en el sumario de este Juzgado, número 29 del año actual, por parri-

cido, para que dentro del término de diez días comparezca a constituirse en prisión provisional, dictada en dicho sumario, prevenido de que, si no lo hiciere, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndole, tan pronto fuere habido, a disposición de este Juzgado, en la cárcel de esta villa.

Circunstancias y señas personales del procesado: José Valencia Rodríguez, de diez y nueve a veinte años, hijo de Manuel y de Josefa, estatura regular, rostro aguileño, sin barba ni bigote, ojos castaños, orejas grandes, delgado, pelo castaño obscuro, visto traje azul de paño, gorra de visera y calza botas negras.

Ginzo de Limia, 19 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Ramón Osorio.

JO—5814

INFIESTO

D. Ángel Barroeta y F. de Lienres, Juez de instrucción de Infiesto y su partido.

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al procesado Emilio Peral Verdes, de cincuenta y dos años de edad, vendedor ambulante, natural de Santa María de Tera, Zamora, y cuya última residencia fué Guerro, Ribadesella, hijo de Andrés y de María, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de notificárle el auto de procesamiento, dictado contra él, constituirse en prisión y otras diligencias, acordadas en el sumario que con el número 39 de 1910 se sigue por asesinato y robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios a que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades civiles o militares e individuos de la Policía judicial que la presente vieran, procedan a la busca y captura del referido sujeto, poniéndole, caso de ser habido, a mi disposición, en la cárcel de este partido.

Infiesto, 21 de Abril de 1923.—El Secretario, Licenciado Luis Riera.—Juez instructor, Ángel Barroeta.

JO—5812

LEÓN

D. Ursicio Gómez Carbajo, Juez de instrucción de León.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a los que se crean parientes más próximos de un pordiosero que falleció en el pueblo de Villaventosa, en este partido judicial, el día 18 de Marzo último, que había manifestado ser oriundo de Gijón, el Río de unos sesenta años de edad, de complección robusta, cabellito negro abundante, de 1,55 metros de estatura, con calvicie en toda la parte superior y posterior de la cabeza, con yigote y barba negra

canosa, nariz grande y rectilínea, boca grande, ojos regulares y castaños, orejas grandes y alargadas, vestía traje de paño y alpargatas, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a identificar el cadáver y enterrárselo de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en León a 21 de Abril de 1923.—El Juez de instrucción, Ursicio Gómez.—El Secretario, Arsenio Ireichavalá.

JO—5824

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 19 al 20 del actual, de la finca "Cerro Bermejo", de este término, a los vecinos de esta ciudad que después se dirán, cuyos semovientes de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores según tengo acordado en el sumario número 54 del 1923.

Señas de las caballerías.

De la propiedad de Martín Madueño Higuera:

Una mula de trece años, más de la marca, roja, con la cara canosa y labrada, esparabanes en las dos patas raza española; y

Un caballo de diez años, menos de la marca, rojo parduzco, raza española, con lunares blancos en el lomo y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la cadera izquierda.

De la propiedad de Juan Antonio Madueño Higuera:

Un mulo capón de tres años y medio, de 1,50 de altura, castaño oscuro, raza española, bragado y raya crucial; y

Otro mulo capón de tres años, de 1,53 de altura, negro, raza española, bragado, y ambos con el hierro de dicha Compañía, letra V. número 10, en el anea izquierda.

Dado en Montoro a 21 de Abril de 1923.—El Secretario, Mariano López.—El Juez de instrucción, Salvador Higuera Sabater.

JO—5826

PALMAS (LAS).—TRIANA

En providencia de hoy, dictada en el sumario 9 del corriente año, el señor Juez de instrucción del distrito de Triana, de esta ciudad y su partido, ha dispuesto se cite por medio del presente a Jerónimo Quevedo Perdomo, para que en el término de diez días, a contar del en que aparezca inserto el presente en el Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado a declarar en el sumario citado.

Las Palmas, 16 de Abril de 1923.—El Secretario, Domingo Doreste.

JO—5829

PUEBLA DE ALCOCER

D. Atilano Lorente y González, Juez de instrucción de Puebla de Alcolea y su partido.

Por la presente que se expide en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 24 del año 1922, por hurto de dos caballerías, propiedad del vecino de Zarzal-Capilla, Manuel García Durán, cuyas caballerías fueron sustraídas en la noche del 13 de Julio del año pasado del sitio llamado ferreno de Neques, de aquel término municipal, se ruega y encarga a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que luego se dirán y detención de las personas en cuyo poder se encontrasen si no acreditan su legítima adquisición y poniéndolos a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo.

Señas de las caballerías.

Un mulo capón de 1,46 metros de altura, capa roja, bocitosado, raspadizo en blanqueo, lomos y costillares raya negra por las extremidades, oscura, de seis años,

Un mulo capón, de 1,47 metros de altura, capa oscura, pelos blancos en la crin, raya confusa negra por el espinazo, pelos blancos en los lomos, la barriga en castaño, de cinco años.

Puebla de Alcolea, 19 de Abril de 1923.—El Secretario, José María Gómez.—El Juez, Atilano Lorente.

JO—5829

VALLADOLID—AUDIENCIA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en sumario sobre hallazgo del cadáver de una mujer que representaba tener unos sesenta o setenta y cinco años, de 1,50 metros de altura, pelo blanco, bastante fanículo, adiposo, subcutáneo y musculatura bien desarrollada, que vestía chaqueta de paño, un refajo de estambre blanco con rayas azules, medias negras, zapatillas de las llamadas de orillo, encarnadas, pañuelo usado a la cabeza, y un serillo que contenía un pedazo de pan, suponiendo fuerza pordiosera, cuyo cadáver fue hallado en el kilómetro 260,760 metros de la carretera de Valladolid a Santander, término de Santonera de Pisueña, se cita por medio de la presente cédula a los parientes más próximos de la misma para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de proceder a su identificación, recibirlas declaración y ofrecerles el procedimiento; previniéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valladolid, 23 de Abril de 1923.—El Secretario, P. D., Julio E. Díez.

JO—5830